

UNIVERSIDAD APEC



Escuela de Graduados
Maestría en Comunicación Multimedia

*Propuesta de Página Web para denuncias de Corrupciones y Abusos cometidos
por los Agentes de la Policía Nacional a la Ciudadanía, Santo Domingo, 2014.*

Postulante:

Juan Carlos Taveras Genao

2005-2120



Profesora:

Alicia Puello

TPG140259

Santo Domingo, R.D.

23 de Abril de 2014

I. RESUMEN

A travez de la ultima decada, en la sociedad dominicana, se ha percibido una evidente desconfianza por los agentes de la policia nacional. Por esta razon se ha realizado una investigacion la cual proporciono como resultado un gran desagrado por el comportamiento de los agentes policiales para con la sociedad, poniendo en evidencia que las personas ven mas a la policia como una amenaza, mas que como un ente de proteccion y seguridad. A pesar de esto, las personas no pueden poner en evidencia sus denuncias, ya que no existe ningun mecanismo efectivo y de confianza que los motive a llevar a cabo sus quejas de los agentes que cometen los abusos, por esta razon, se hizo una propuesta de una red social de denuncias, pero independiente, ya que la evidente desconfianza de la ciudadania, solo podria confiar en una herramienta que no este controlada por ninguna entidad policia. Esta herramienta les proporcionara una forma de denuncias sencilla y segura a travez de su telefono movil, apoyadas en videos imágenes y grabaciones de audio¹, lo que permitiria al ciudadano hacer denuncias con la confianza de que seran escuchadas.

II. ÍNDICE

| | |
|---|----|
| I. RESUMEN..... | 2 |
| II. INDICE GENERAL..... | 3 |
| III. LISTA DE TABLAS..... | 4 |
| IV. LISTA DE FIGURAS..... | 5 |
| V. INTRODUCCION..... | 6 |
| VI. CONTENIDO..... | 9 |
| 6.1. Capítulo I | 9 |
| 6.1.1. Impacto de las nuevas tecnologías en la comunicación social..... | 9 |
| 6.1.2. El internet en la actualidad..... | 9 |
| 6.1.3. Uso de las páginas web como plataforma de comunicación..... | 10 |
| 6.1.4. Redes sociales como nueva tendencia de comunicación..... | 13 |
| 6.1.5. Evolución de los dispositivos móviles comunes a dispositivos inteligentes..... | 14 |
| 6.2. Capítulo II | |
| 6.2.1. Retrato de la Policía Nacional..... | 18 |
| 6.2.2. Historia de la Policía Nacional..... | 18 |
| 6.2.3. Avances Tecnológicos..... | 51 |
| 6.2.4. Instrumentos de denuncias..... | 52 |
| 6.3 Capítulo III | |
| 6.3.1. Investigación y Propuesta Red Social | 56 |
| 6.3.2. Como funciona | 57 |
| 6.3.3. Área de denuncias..... | 58 |
| 6.3.4. Área de Publicaciones..... | 59 |
| 6.3.5. Área de Contacto..... | 60 |
| 6.3.6 Módulo de recepción de denuncias | 60 |
| VII. CONCLUSION..... | 62 |
| VIII. BIBLIOGRAFIA..... | 63 |
| IX. ANEXOS..... | 64 |
| 9.1.1. Anexo 1 | |
| 9.1.2 Anteproyecto | |
| 9.1.3 Anexo 2 | |
| 9.1.4. Tablas porcentuales tabuladas | |
| 9.1.5 Anexo 3 | |
| Encuesta Realizada | |

III.LISTA DE TABLAS

Tabla No.1 ¿Tiene usted un teléfono inteligente? (Smartphone)

Tabla No.2 ¿En qué porcentaje cree usted que los agentes de la Policía Nacional cometen corrupción y abusos?

Tabla No.3 ¿Conoce usted algún mecanismo de denuncia de corrupción y abusos para notificar cuando los agentes de la Policía Nacional los cometen?

Tabla No.4 ¿Ha presenciado, visto, leído o escuchado sobre algún acto de corrupción o abuso cometidos por parte de agentes policiales?

Tabla No.5 ¿Le gustaría que existiera una página web independiente, manejada por ciudadanos, donde las personas pudieran denunciar la corrupción y el abuso cometido por los agentes policiales, para hacer una especie de llamado social?

Tabla No.6 ¿Estaría dispuesto a usar una página de esa naturaleza?

IV.LISTA DE FIGURAS

| | |
|--|----|
| Figura No.1. Área de denuncias web de la Policía Nacional..... | 57 |
| Figura No.2. Compilación de datos..... | 58 |
| Figura No. 3. Área de denuncias | 59 |
| Figura No. 4. Área de publicaciones | 60 |
| Figura No. 5. Modulo recepción de denuncias..... | 62 |

V. INTRODUCCION

La idea de una red social de denuncias, surge como responsabilidad social por una evidente falta de herramientas que apoyen a los ciudadanos a denunciar abusos que cometen agentes de la policía nacional que desde hace años existe, por lo que se realizó una investigación a fondo, para saber cuál era la verdadera percepción de los ciudadanos para con estos agentes del orden. Esta investigación arrojó resultados en diferentes vertientes, pero el resultado que predominó fue que las personas realmente estaban muy descontentas con los agentes del orden, confirmando así la hipótesis de que la percepción incluso de los que no han sido víctimas de maltratos y abusos, también es negativa.

Para poder comprobar cuál era la real percepción de los ciudadanos, el mecanismo principal fue por medio de una encuesta, conformada por preguntas claves, y con opciones de respuestas tanto cerradas como abiertas, abiertas para dar la libertad a las personas encuestadas para que se expresen por sí mismas y saber también cuál era su parecer personal con respecto al tema, y que arroje resultados aún más específicos.

Para realizar esta investigación se confrontó una serie de dificultades e inconvenientes, los cuales hicieron más difícil poder realizar la investigación, aun así no eran inesperados, entre las dificultades encontradas están:

La Policía nacional, fue una de las dificultades más difíciles para realizar esta investigación, como organización policial pusieron muchas trabas sobre varios temas cuando se les solicitó información. Primero le fue solicitada información sobre algún método de denuncias para los agentes policiales que cometieran faltas en el ejercicio de sus funciones, y aunque en ningún momento negaron que existiera una, ninguna de

las personas contactadas fue capaz de dar una respuesta específica y satisfactoria, más bien se enfocaban en respuestas esquivas. Esto puede ser por temor a ser sancionados de alguna forma por suministrar dicha información

Otra información solicitada ya a agentes de la policía nacional, fue sobre su opinión sobre si existen policías que cometan faltas en el ejercicio de sus funciones. Los agentes policiales tampoco pudieron dar una respuesta específica o satisfactoria con respecto a lo cuestionado, acudiendo otra vez a respuestas esquivas o a la negación de que existan esa clase de agentes que comenten actos de abuso.

Al realizar las encuestas a los ciudadanos, represento otra de las dificultades más acentuadas y fue la resistencia de las personas a llenar las encuestas, debido a la naturaleza de las preguntas que contenía la misma. La encuesta se enfoca en opinar sobre si existen o no actos de corrupción por parte de los agentes de la Policía Nacional, y que dieran su opinión entre otras cosas. Se concluyó que esto se debe también por temor a posibles represalias aun no tuvieran que identificarse para completar la encuesta, ya que en muchos casos al preguntar si podían llenar una encuesta, la respuesta fue afirmativa, pero al ver el contenido de la misma surgían inconvenientes y contrariedades diversas.

Esta investigación está dividida en 3 capítulos que conforman su desarrollo. Impacto de las nuevas tecnologías en la comunicación social, retrato de la policía nacional, implementación de plataforma web de red social para denuncias.

El primer tema tratado es el impacto de las nuevas tecnologías en la comunicación social, este tema es necesario para saber qué nivel de incidencia tienen las nuevas tecnologías en la comunicación social, ya que esta investigación está basada en denuncias por medio de Teléfonos inteligentes (Smartphone) los cuales harán la diferencia a la hora de hacer las denuncias ya que son aparatos que el ciudadano porta consigo siempre.

El segundo tema no menos importante que el primero, trata de la historia de la Policía Nacional Dominicana desde su fundación, hasta la actualidad. La Policía ha pasado por

diversos cambios evolutivos a través del tiempo que ha llevado a esta institución a convertirse en lo que es hoy. Es importante saber esta evolución, ya que gracias a esto se puede identificar las posibles causas por la cual los agentes policiales a través del tiempo han cambiado su comportamiento de orden y servicio, al de corrupción y abusos como arroja los resultados de la investigación.

.
El tema de la red social de denuncias, es el tema central de esta investigación, detalladamente se explica cómo está concebida esta red, quienes pueden usarlas y cuáles son sus limitantes. Esta información vital para que los ciudadanos puedan entender bajo qué condiciones funcionara esta sistema de denuncias, como están creadas y distribuidas las diferentes secciones de esta plataforma y como pueden sacarla mayor provecho al momento de realizar una denuncia.

VI. CONTENIDO

6.1 Capítulo I

Objetivo: Presentar el desarrollo de la cultura tecnológica a través de los años y cuales nuevas herramientas de comunicación han surgido a consecuencia de los avances tecnológicos y de qué manera estos avances han revolucionado la comunicación a nivel mundial

6.1.1 Impacto de las nuevas tecnologías en la comunicación social

Objetivo.

6.1.2. El internet en la Actualidad

El uso de internet ha alcanzado en la actualidad una gran difusión, que muy probablemente está destinada a aumentar. Permite acceder, a muy bajo costo, a innumerables noticias e informaciones útiles. Para muchos tipos de trabajo se ha convertido en un instrumento indispensable. A la red de internet está asociado el correo electrónico, que permite una comunicación rápida con cualquier parte del mundo. Internet está concebido como una red abierta y libre, en la que no se opera una selección de contenidos. Solo aquéllos que constituyen un delito grave son objeto de control y persecución por parte de la policía.

La posibilidad de *navegar* libremente por todas partes del mundo puede excitar la curiosidad y hacer que se pierda mucho tiempo, si el usuario carece de pericia y autodisciplina.

Ni el bien ni el mal son específicos de internet. Si se debiera señalar algo realmente específico de internet sería la posibilidad de hacer llegar el bien a muchas personas, sin la necesidad de movilizar grandes recursos económicos y de personal, haciendo así

posible la intervención a gran escala de personas o grupos de recursos modestos, que hasta ahora no habían podido intervenir positivamente en el mundo de la opinión pública. Es verdad que, con la misma escasez de recursos, se puede difundir el mal, pero eso no es novedad, porque el mal ya se hace abundantemente a través de otros medios de comunicación.

El problema ético de internet es el problema de su recto uso o, en otras palabras, el de la formación y la virtud necesarias para usarlo rectamente, tanto por parte de quien introduce contenidos en la red como del usuario.

Podríamos señalar que hacer un buen uso de internet sería acceder a él siempre para algo determinado. Es poco razonable conectarse a internet sin saber qué se quiere hacer, sólo porque se tiene tiempo libre o porque se está cansado y se piensa descansar *navegando*. La actitud de conectarse sin una finalidad precisa y justa, sólo para curiosear, tiene ya algo éticamente negativo y fácilmente puede dar lugar a males más graves.

Internet es una puerta abierta a un mundo atractivo y fascinante, con una fuerte influencia formativa; pero no todo lo que está al otro lado de la puerta es saludable, sano y verdadero. Internet puede enriquecer nuestras vidas más allá de los sueños de generaciones anteriores y capacitarnos para que, a su vez, enriquezcamos la vida de los demás.

6.1.3. Uso de las páginas web como plataformas de comunicación.

No es de sorprender, entonces, que, al facilitar tanta información, hoy en día sea considerado como uno de los principales medios de comunicación masiva y alternativa. Los medios de comunicación masiva tradicionales, como la prensa escrita y televisiva, tienen varias características que las hacen diferentes al Internet.

Por ejemplo, los periódicos, revistas, boletines, etc., pueden llegar a dañarse ya sea por efecto del tiempo u otros factores externos a no ser, claro, que se facilite su duración por medio de su cuidado ya sea en bibliotecas o en colecciones de periódicos, por ejemplo. Algo similar ocurre con la televisión, ya que los programas o boletines informativos que vemos por este medio, no los volvemos a ver a menos que la misma televisora los repita, o que nosotros mismos grabemos y mantengamos el programa televisivo a través de un video casete, DVD, u otro. Esto no sucede en Internet con las páginas web, donde la información almacenada se mantiene de esta forma por años, sin daños, hasta que la fuente que suministró la información la retire de ahí, lo cual sucede pocas veces. Además, este tipo de archivos, por su compactibilidad, son más fáciles de adquirir y manejar que los medios anteriores, ya que ocupan mucho espacio para poder almacenar la información que coleccionemos (como en el caso de los periódicos) o grabemos (ejemplo, en video casete).

La información que encontremos en páginas web puede ser actualizada, porque las mismas fuentes se encargan de esta tarea. En cambio, el resto de medios de comunicación masiva, en especial la prensa escrita, no pueden actualizarse (la información que encontramos en el periódico no cambiará en el mismo, puesto que ya se haya impresa) hasta la próxima edición del medio, que puede ser diaria, semanal, mensual o anual, dependiendo de la empresa encargada del mismo (por ejemplo, los periódicos suelen ser diarios, mientras las revistas pueden tener ediciones semanales, mensuales, etc., según su especialidad).

Las páginas web tiene otra facilidad: todos pueden comunicar sus opiniones a través de la red. Es difícil para los individuos involucrarse con los medios de comunicación masiva ya que no es muy fácil 'entrar' a los mismos... Por otra parte, este medio de comunicación asegura la bidireccionalidad que debe presentar el esquema de comunicación ya que, por medio de lo que conocemos Messenger, correos electrónicos, y foros, los individuos pueden comentar un tema e intercambiar datos, opiniones, ideas e incluso otras fuentes de información.

No es un secreto que, al desarrollarse los medios de comunicación íntimamente con las tecnologías y por ende con la sociedad, los grupos de poder han estado muy ligados con aquellos encargados de los medios. Un ejemplo muy claro de esto, como ya lo mencioné anteriormente, es que cuando la imprenta salió, su aplicación, es decir, libros y otros materiales impresos, eran utilizados solamente por personas instruidas. En esos tiempos, las personas que contaban con estudios de algún grado tenían los recursos económicos para estudiar. Lo mismo sucedió con el Internet, ya que en un principio el medio fue utilizado únicamente por científicos y otros funcionarios del gobierno de Estados Unidos (país que ha sido por mucho tiempo una gran potencia y líder mundial) hasta que su uso se dio a la luz pública. ¿Qué significa esto? Significa que para los grupos de influencia económica les es fácil dominar los medios de comunicación masiva tradicionales. En pocas palabras, al verse envueltos conflictos de intereses, la información presentada por esos medios puede verse distorsionada con tal de presentar al público lo que se quiere para así `dominarlo' o `engañarlo' a favor del interés económico, político u otro de esa minoría. Quien domina los medios de comunicación tiene poder, pero ¿qué pasa cuando nadie puede tener completo dominio de un medio tan influyente como el Internet?

Fragmentos de un correo electrónico pueden recorrer diversas computadoras y líneas que pertenecen a docenas de compañías, escuelas, entidades gubernamentales, es por esto que se dice que NADIE controla Internet. De hecho, la red es poseída en bits (pedacitos) pequeños o grandes por alguien que controla su pequeño segmento de ésta, pero ninguno lo hace en su totalidad.⁴ Aunque una empresa que tenga dominio de los medios de comunicación masiva tradicionales también tenga su propio sitio en la web, no puede controlar lo que haya en el sitio de otros. Esta es una característica que ha favorecido mucho lo que conocemos como comunicación alternativa: por medio de páginas en Internet las personas tienen la capacidad de presentar y obtener información de un tema en particular pero desde otro punto de vista. Por ejemplo, la discusión de hoy en día en el país se concentra prácticamente en el TLC. Sea cual sea la posición de las personas, ya sea a favor o en contra, pueden informarse acerca de este tema desde diferentes perspectivas, en

especial porque se trata de un objeto de estudio muy amplio ya que contiene diversos campos sociales que afectarán de manera distinta a unos grupos y a otros. El simple hecho de que ahora, gracias al Internet, la información que recibimos no sólo nos muestra lo que los medios quieran mostrarnos (en caso de distorsión de la información, claro) sino que también lo que aquellos que están en oposición quieren señalar, amplía la visión de los acontecimientos que presenciamos.

6.1.4. Redes Sociales como nueva tendencia de Comunicación.

A menudo se habla de una pérdida de comunicación, de lenguaje verbal y de lenguaje no verbal. De una pérdida de comunicación directa, cara a cara, rendida y obsoleta por la aparición de las redes sociales, chats y teléfonos móvil con internet.

Casi todo el mundo afirma y confirma esta pérdida de comunicación, además añaden un deterioro del lenguaje, y una pérdida de facilidad para comunicarnos con los demás de manera física. Pero yo, lejos de ser todo el mundo, y aproximándome a la opinión de muchos jóvenes y especialistas en comunicación, las redes sociales, móviles y los distintos tipos de mensajería no nos alejan de nuestros amigos y familiares, sino que nos acercan y ayudan a tener una comunicación más perfecta.

En la actualidad las redes sociales han alcanzado un espacio tan importante en la comunicación, que incluso los medios habituales como prensa, televisión y radio, se han tenido que apoyar en las mismas para poder abarcar un público, que antes no alcanzaba, más aun, las noticias por medio de las redes sociales, es incluso la manera más rápida de hacer llegar una información en la actualidad, ya que los usuarios según las encuestas, han demostrado que están conectados en las mismas, más que en cualquier otro medio de comunicación.

Es decir las redes sociales nos ofrecen la posibilidad de estar en un contacto continuo con nuestros amigos, de localizarles de manera inmediata y eficiente. De decir: "me ha pasado esto, vamos a quedar ya que tengo que contártelo" Multiplican

por mil las oportunidades de reencontrarnos con nuestros amigos, de buscar aquellos contactos ya perdidos, y de sentirnos al lado de los parientes o compañeros que ya tenemos más lejos.

Saber utilizar correctamente la potencialidad de las redes, como casi todo, está en nuestras manos. Utilizarlas para promover las conversaciones cara a cara, para localizar y quedar con nuestros amigos, en vez de hacer un uso mínimo, como puede ser hablar por el chat, nos ayudarán a mejorar, completar y perfeccionar nuestra comunicación, convirtiéndose en un complemento y no en un reemplazo de la misma

6.1.5. Evolución de los dispositivos móviles comunes a dispositivos inteligentes.

Las tecnologías inalámbricas están teniendo mucho auge y desarrollo en estos últimos años, una de las que ha tenido un gran desarrollo ha sido la telefonía celular, desde sus inicios a finales de los 70s ha revolucionado enormemente las actividades que realizamos diariamente. Los teléfonos celulares se han convertido en una herramienta primordial para la gente común y de negocios, las hace sentir más segura y las hace más productivas.

A pesar que la telefonía celular fue concebida para la voz únicamente, debido a las limitaciones tecnológicas de esa época, la tecnología celular de hoy en día es capaz de brindar otro tipo de servicios tales como datos, audio y video con algunas limitaciones, pero la telefonía inalámbrica del mañana hará posible aplicaciones que requieran un mayor consumo de ancho banda.

Los celulares se han convertido en una parte crucial de nuestra vida cotidiana. Sin embargo, los móviles que existieron hace algunos años no se parecen en nada a los actuales. • Vamos a dar un pequeño paseo al pasado para ver cómo ha sido la evolución de los celulares, desde el voluminoso walkie-talkie hasta llegar a los elegantes teléfonos inteligentes.

En 1995 los celulares eran enormes en tamaño y con una antena muy larga. Similares a los teléfonos inalámbricos de hoy. En aquel entonces, este modelo de celular fue la última moda.

En 1996, tomaron una imagen un poco más definida y mejoraron su diseño. Las antenas se acortaron y también se añadieron nuevas características. La imagen muestra al Nokia 9000, que fue uno de los celulares más populares en esa época.

En 1997, las antenas desaparecieron completamente. Esta mejora también permitió ahorrar algo de espacio. La imagen muestra un celular típico de 1997 de la compañía de telecomunicaciones AT&T.

En 1998 algunos de ellos aun conservaban las antenas y cambiaron el típico color negro por colores mucho más vibrantes. La imagen muestra el Nokia 5110, que fue lanzado en 1998 y ofrecía una variedad de colores para elegir.

En 1999 se volvieron más compactos. La imagen muestra un Nokia 3210, que contaba con colores fríos, antena interna y mejores gráficos en un paquete más pequeño que los celulares anteriores.

En el 2000, el mundo vio el primer celular con pantalla táctil por primera vez. No disponía de la tecnología avanzada que tenemos hoy en día. En la imagen vemos un celular diseñado por Motorola, que contaba con una pantalla táctil en blanco y negro.

2001 fue el nacimiento de las pantallas monocromáticas, y el adiós del aburrido blanco y negro. La imagen muestra un Nokia 8250 que tenía una pantalla de un solo color, como el azul, que junto con su diseño compacto, hizo de este celular una excelente opción para todo el mundo.

En 2002, la tecnología hizo otro gran cambio en la historia de los celulares, poniendo un despliegue a todo color y la integración de la cámara en los celulares,

produciendo el primero con cámara integrada. El Nokia 7650 con un diseño innovador contaba con una pantalla a color y una cámara de 0.3MP que permitía tomar fotos en todo momento.

En el 2003, los celulares dejaron de limitarse a una sola pantalla. El Samsung S300 contaba con una pequeña pantalla externa para notificar las llamadas o mensajes entrantes y una gran pantalla interna para que los usuarios escribieran mensajes y utilizaran las otras funciones del teléfono.

2004 dio lugar a uno de los celulares más delgados de todos los tiempos, creado por Motorola. Se trata del Motorola V3, contaba con clase propia y un diseño fino e impresionante, además de doble pantalla, cámara VGA y muchas otras características interesantes.

En 2005, Sony presentó al mundo el primer celular Walkman, y el W810i fue el teléfono más representativo de la serie Walkman. El soporte para Memory Stick, lo convirtió en un excelente dispositivo para disfrutar la música en cualquier momento y lugar. Y también cumple su función principal como celular.

En 2006, los celulares se estaban transformando en un accesorio con estilo. El LG Chocolate, fue una muestra de cómo los diseñadores de celulares estaban poniendo estilo en la vanguardia del diseño de los teléfonos celulares.

En 2007, Apple Inc. presentó el iPhone, el primer teléfono inteligente con pantalla táctil de tecnología avanzada del mundo. Es el primer celular en tener un sistema operativo, el iOS, y en permitir la ejecución de aplicaciones, lo que le permitió convertirse en el celular más usado.

En 2008, debido al incremento del uso de las computadoras portátiles en el trabajo, los celulares sufren una transformación para convertirse en dispositivos multitareas. El HTC G1, fue un celular tipo slider, que contó con un teclado QWERTY oculto debajo de

su pantalla de gran tamaño. Además este celular ejecutaba el sistema operativo Android.

En 2009, los celulares aún pueden caber en la palma de la mano, pero las pantallas ahora son más grandes y tienen una mayor resolución de pantalla de alto rendimiento. El Motorola Milestone lleva una gran pantalla táctil, teclado QWERTY completo y ejecuta Android OS.

En 2010 los celulares se transformaron en algo como esto. • La imagen muestra al Motorola Backflip, que presentó un nuevo diseño, el cual permitía al usuario girar la pantalla en la parte posterior del teléfono para un trabajo más fácil.

En la imagen tenemos al Samsung Galaxy SII, que tiene casi todas las cosas que un teléfono móvil y su propietario necesitan en esta edad moderna. Tiene una cámara de 8 mega píxeles y pantalla AMOLED, se ejecuta en el sistema operativo Android, tiene menos de 1cm de espesor y cuenta con GPS.

En el 2012 tenemos al Samsung Galaxy SIII, una gran novedad que cuenta con una pantalla de 4,5 HD en súper AMOLED, cámara de 8 mega píxeles, Android 4.0 y una gran variedad de características innovadoras y muy útiles, que hacen de este, uno de los mejores teléfonos inteligentes del momento.

Nadie podría haber imaginado que en tan solo 17 años, los teléfonos móviles lograran haber dado el gran salto de ser solo una alternativa al teléfono fijo a convertirse en un ordenador, GPS, radio, navegador de Internet, y aun así ser capaz de caber en tu bolsillo. Los celulares han evolucionado mucho en cuanto a su forma, rendimiento y características y seguramente seguirán cambiando más y más con el paso del tiempo.

6.2. Capítulo II

6.2.1. Retrato de la policía nacional.

Objetivo. El objetivo de este tema, es tener una idea de cuál ha sido el desarrollo y la evolución de la Policía Nacional a través del tiempo, y cuales han sido las herramientas tecnológicas que han adquirido desde sus inicios hasta la actualidad.

6.2.2. Historia de la Policía Nacional.

La Policía Nacional dominicana, fue creada en el año 1936, Mediante decreto No.1523 del 2 de Marzo. Tiene lugar el nacimiento de la POLICÍA NACIONAL, NOVENO SISTEMA POLICIAL, como un cuerpo con jurisdicción nacional, con la misión de mantener el orden, la tranquilidad pública, la seguridad de las personas y de la propiedad, la prevención de las infracciones, la persecución y aprehensión de los delincuentes y su sometimiento a la acción de la justicia, podemos decir que hubo factores que incidieron en el nacimiento de la misma entre los cuales podemos mencionar:

a) FACTOR ECONÓMICO:

Por la incapacidad económica de los Ayuntamientos Municipales para el mantenimiento de la Policía Municipal.

b) FACTOR SOCIAL:

El Censo de Población realizado en el año 1935, daba a conocer al pueblo dominicano de que había 1.479,417 habitantes, ese incremento significaba de que los cuerpos municipales no tenían la capacidad para tener un control de la población para mantener un control del orden público y contribuir así al sosiego, la tranquilidad y la paz ciudadana, por esta razón era obvio que se produjera en aquel entonces ante tal debilidad el aumento de la delincuencia.

C) FACTOR POLÍTICO:

Es indudable de que el ascenso al poder del General RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA, le dio a éste la visión de crear un cuerpo policial que respondiera de una manera satisfactoria a las apetencias desmedidas de perpetuarse en el poder. Sabía que el sistema de POLICÍA MUNICIPAL, no le garantizaba un control absoluto en el sostén y mantenimiento de su régimen tiránico y además el, había sido el promotor a principios del año 1930, de desarmar y desmantelar la POLICÍA MUNICIPAL, de Santiago, Da jabón, Moca y Santo Domingo, por tal razón estaba completamente consciente de que no gozaba de la simpatía de algunos miembros de ese cuerpo policial. Todo esto motivo la decisión de agrupar todos los cuerpos de policías municipales en un sólo con el nombre de "POLICÍA NACIONAL", mediante Decreto No.1523, emanado del poder Ejecutivo, de fecha 2 de marzo del año 1936, siendo el primer jefe de policía el Coronel Miguel A. Román Hijo, P. N., La función era la de mantener el orden, la tranquilidad pública, la seguridad de las personas y de la propiedad, la prevención de las infracciones, la persecución y aprehensión de los delincuentes y su sometimiento a la acción de la justicia.

A partir del año 1936, que dividimos la historia de la Policía Nacional, del 2 de Marzo del 1936, en etapas para mejor estudio y enfoque.

Evolución de la Policía Nacional

La primera etapa de la policía nacional (1936-1945).

Para hacer un poco de historia desde el año 1936 al 1935, debemos resaltar que en este periodo histórico ocurrieron hechos importantes: Como la visita en el año 1936, de Trujillo a Haití y allí firmo un tratado fronterizo con el presidente de ese país; en el 1939, el país comenzó a recibir miles de refugiados entre ellos españoles, judíos y de otras nacionalidades, en el 1940, el 24 de septiembre se firmó en Washington un acuerdo mediante el cual las aduanas del país pasaron de nuevo al gobierno; en Octubre de 1941, se fundó el Banco de Reservas; el 10 de enero de 1942, se modificó la Constitución de la Republica permitiéndose el sufragio a la mujer y el 29 de agosto de 1945, fue inaugurado el Banco Agrícola.

En esta etapa, en el año 1937, se modifica el sistema de grado de la Policía Nacional, surgiendo por primera vez los siguientes rangos:

- a).-Sargentos Mayores,
- b).-Sargentos Primeros.
- C.-Sargentos A & C
- d).-Sargentos,
- e).-Cabos y,
- f).-Agentes

Sargentos:

Primera Clase,

Segunda Clase,
Tercera Clase y
Sargentos

Cabos:

Primera Clase,
Segunda Clase,
Tercera Clase y
Cabos

Agentes:

Primera Clase,
Segunda Clase,
Tercera Clase y
Agentes

También se dispuso la creación mediante Orden General No. 13-37, del Destacamento de Villa Francisca. Igualmente, mediante la misma orden general se creó el puesto de Policía de Ciudad Nueva, continuándose la creación de Puestos de Policía en todo el territorio nacional. La fuerza autorizada era de 627 miembros policiales.

Es en este mismo año, que se crean trece (13) Distritos Policiales, siendo un gran paso para el desarrollo institucional de la policía, en los aspectos organizacional y funcional, siendo estos distritos los siguientes:

a) Distrito de Primera Clase,

- b) Distrito de Segunda Clase,
- c) Distrito de Tercera Clase,
- d) Distrito de Cuarta Clase.

Estos Distritos Policiales sustituyeron las comisarías provinciales y es a partir de ese momento que los Encargados de las Comisarías pasaron a llamarse Jefes de Distritos, con el rango correspondiente, ejemplo un Teniente Coronel, Jefe del Distrito de Tercera Clase.

A cada distrito correspondía un número de provincias distribuidas de la forma siguiente:

- a) Distritos Policiales de Primera Clase: 1.-Distrito de Santo Domingo, 2.-Distrito de Santiago.
 - b) Distritos Policiales de Segunda Clase: 1. - Distrito de San Pedro de Macorís
 - c) Distritos Policiales de Tercera Clase: 1.-Distrito de La Vega, 2.-Distrito de Puerto Plata, 3.-Distrito de Barahona.
 - d) Distritos Policiales de Cuarta Clase: 1.-Distrito San Cristóbal (Provincia Trujillo), 2.- Distrito Espaillat.
- 3).- Distrito El Seibó, 4.- Distrito Azua, 5.-Distrito Samaná, 6.-Distrito Monte Cristo.

En el año 1937, la ley No.1088, promulgada en la Gaceta Oficial No.4993, de Fecha 8 de abril de 1936, reforma el Art. 140 del Código de Procedimiento Criminal, donde se

designaron como Ministerios Públicos, agentes de la Policía Nacional ante la Alcaldía Comunal de las diferentes demarcaciones de nuestro país. En este año mediante Orden General No.30-(1937) se determinó la uniformidad de las distintas graduaciones y designaciones en el servicio de la Policía Nacional, y los sueldos correspondientes a cada una de estas.

Para el año 1938, nace la ley orgánica de los tribunales disciplinarios de la Policía Nacional No.1465 del 14 de Enero del 1938, modificada por ley No.1853, del 24 de Noviembre de 1948, autorizaba a los tribunales a aplicar de acuerdo a su artículo 10, penas por faltas disciplinarias graves como son:

- a) Descuento de dos (2) hasta diez (10) pesos oro del sueldo, para clases y alistados.
- b) Descuento de cinco (5) hasta veinticinco (25) pesos para los oficiales.
- c) Retención en los cuarteles por un término no mayor de sesenta (60) días.
- d) Retrogradación al grado próximo inferior.
- e) Separación pura y simple del cuerpo del orden.
- f) Separación deshonrosa.

Estas sanciones disciplinarias impuestas por los tribunales tenían como objetivo mantener la disciplina interna básica para el buen desenvolvimiento de la institución.

Continuando sobre los adelantos del sistema legal policial, el 24 de Marzo 1938, salió a la luz pública el reglamento orgánico de la Policía Nacional No. 2238.

En el año 1939, podemos visualizar que en el orden educacional se crea la comisión que se encargaría de practicar exámenes de oposición para aspirantes ascensos, la cual aplicaría esas pruebas a rasos, cabos y sargentos, para ser promovidos de rango. Dicha comisión se encargaba de preparar los exámenes y tenían la facultad de

trasladarse a cualquier lugar del país a realizar los mismos. Los miembros eran examinados en cinco materias básicas, tales como: lectura, escritura, y ortografía, administración policial, reglamento y regulaciones disciplinarias.

Estos exámenes de oposición incentivaban e impulsaban a los miembros policiales a capacitarse, además se reglamentaba la forma para ascender de rango, buscándose con esto la superación de cada uno de los miembros de la policía.

En cuanto al aspecto legal mediante la ley No.118 sobre retiro con pensión de la Policía Nacional, publicada en la gaceta oficial No.3317, del 27 de mayo de 1939, se instituye la pensión de retiro en beneficio de los miembros policiales por razón de edad o de incapacidad física o mental y para los miembros con 20 años de servicio consecutivos en la institución. Muchas de esas disposiciones se mantienen vigentes en nuestros días, algunas han sido modificadas.

En este año 1939, mediante decreto No.219, del 4 de marzo del Presidente de la JACINTO B. PEYNADO, se instituyó como día de la Policía, el 2 de Marzo, más tarde hubo una República modificación pasándose a llamar ese día como día de la Policía Nacional.

En el año 1943, hubo cambio en el orden estructural, funcional y reglamentario de la Policía Nacional, entre los cuales vale la pena señalar los siguientes:

Creación de tres departamentos policiales, mediante Orden General No.13 (1943), los cuales estaban comandados por tres oficiales superiores, con grados militares, en las siguientes ciudades:

- 1.- Departamento Sur (Santo Domingo), Comprendía las jurisdicciones del Distrito de Santo Domingo, Monseñor Meriño, Azua, San Cristóbal (provincia Trujillo), Barahona y El Benefactor
- 2.- Departamento Norte (Santiago), Abarcaba las jurisdicciones de La Vega, Duarte, Espaillat, Samaná, Santiago, Montecristi, Puerto Plata y Libertador

3.- Departamento Este (San Pedro de Macorís), comprendía las jurisdicciones de San Pedro de Macorís y el Seibo.

En este mismo año mediante Orden General 20-41, 1941, se establece que ningún miembro de la P.N. podía contraer matrimonio sin la previa autorización de la jefatura, indicando que cuando se hicieran las solicitudes, las mismas debían contener las siguientes informaciones: Nombre de la señorita o señora con quien pretendía casarse, dirección, nacionalidad, nombre de los padres, fecha de la boda y lugar. EL miembro que no cumplía con esta disposición era separado de las filas deshonrosamente en falta.

En el año 1941, mediante ley No.597, se adopta la bandera de la Policía Nacional.

En el aspecto educacional en noviembre de 1942, se crea el Destacamento Centro de Enseñanza, en el cual se impartían materias como: moral social y cívica, actas y procedimientos, administración policial, asignándosele a dicho centro 52 miembros policiales.

En 1944, se crea el Departamento Suroeste, con asiento en San Cristóbal y abarcaba las provincias de Azua, Barahona, Bahoruco, Benefactor y San Rafael, con excepción de Villa Altagracia que permaneció formando parte del Departamento Sur. En el ámbito legal en este mismo año de 1944 se crea la Consultaría Jurídica de la institución lo que permitió contar con asesoría legal para sus miembros. También se produjo en este año el primer aumento salarial, lo que contribuyó al bienestar económico de los beneficiados.

En 1945, mediante Orden General No.5, entra nuevamente en vigencia en la institución, la disposición relativa a los exámenes de oposición y competencia para ascensos y se crea la comisión encargada de preparar el programa que debía regir los exámenes. Esto significaba que para ascender a un policía debía pasar los exámenes con una calificación mínima de un 60%, lo que constituyó un gran paso, ya que para ostentar un rango el policía debía tener conocimientos de aritmética, administración,

conocer las leyes y reglamentos concernientes a la institución y tener buena escritura. El programa debía ser presentado al Jefe de la Policía, para su estudio y aprobación y al Secretario de Interior y Policía y al Supervisor General de la Policía Nacional, para su conocimiento.

En esta etapa policía hay un incremento de la policía en cuanto a sus miembros de 627 a 1200 hombres.

SEGUNDA ETAPA DE LA POLICIA NACIONAL (1946-1955)

Para hacer un poco de historia desde el año 1946 al 1955, debemos resaltar que en este periodo histórico ocurrieron hechos importantes como: La muerte el 11 de mayo de 1946; en Buenos Aires del doctor Pedro Henríquez Ureña, quien había nacido en Santo Domingo en 1884; el 4 de Agosto del 1946, en momentos que se celebraba el 450 aniversario de la fundación de Santo Domingo, un terremoto provoco pánico en la isla, principalmente en la región Nordeste; el 28 de febrero de 1947, fue inaugurada la fábrica de cemento; el 17 de agosto de 1947, se inauguró la Ciudad Universitaria, también en ese mismo año, se pusieron en circulación los primeros billetes del Banco de los tipos de 1,5 y 10 pesos; el 14 de abril de 1948, comenzó a circular e periódico El Caribe; el 1 de enero de 1951, fue inaugurado el Central Río Haina; el 4 de febrero de 1952, murió el doctor Federico Henríquez y Carvajal; el 1 de agosto de ese mismo año, se inauguró en la capital la primera emisora de televisión; el 4 de agosto de 1952, el doctor Américo Lugo, quien mantuvo una firme posición frente a la dictadura trujillista; el 28 de febrero de 1854, se inauguró el nuevo local del Archivo General de la Nación; en Roma, Trujillo suscribió el 16 de junio del 1954, el Concordato entre la Santa Sede y el gobierno; en los años a 1954 y 1955, la política de construcción de la dictadura de Trujillo, momentos en que el pueblo estaba sumido en la más extraordinaria .

En fecha 7 de octubre de año 1946, mediante Decreto No. 3840, emitido por el Poder Ejecutivo, la Policía Nacional, obtiene el derecho de nombrar a uno de sus miembros como Intendente General de la institución, función que había estado por mucho tiempo siendo ejercida por el Intendente General del Ejército, lo que constituía un gran logro para la institución en el plano económico y de su abastecimiento. Pero inexplicablemente en fecha 20 de diciembre del año 1947, algo más de un año, el Poder Ejecutivo emite otro decreto el No.4822, regresando esa función nuevamente a ser ejercida por el Intendente del Ejército, quedando la administración de los fondos de la institución en manos de otra organización.

En fecha 1ro. De Mayo del año en mención (1946), mediante decreto No.3469, del Poder Ejecutivo, se pasa a la Policía Nacional, la función de Policía Especial de Carretera, creándose de inmediato la Sección Especial de Carreteras de la Policía Nacional, pero el 31 de Diciembre de ese mismo año, se emite el decreto No.3884, pasando las funciones de policía de tránsito y carreteras, a ser ejercida por Oficiales de Rentas Internas, bajo las órdenes del director de ese órgano de Estado.

En 1948 se produjeron importantes cambios organizacionales, ya que mediante Decreto No. 4969 del 25 de febrero, se hace una distribución territorial de la policía nacional, surgiendo las siguientes unidades:

- a) Cuartel General de la P.N. con asiento en Santo Domingo
- b) Destacamento de Servicio de Transito
- c) Destacamento Centro de Enseñanza
- d) Cuarteles Generales de Destacamentos
- e) Destacamentos y Puestos

En 1949, la división administrativa de la policía fue reestructurada, quedando conformada en:

- a) Cuartel General
- b) Departamentos
- c) Compañías
- d) Destacamentos y Puestos

Mediante Decreto No.6620 emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha 17 de Junio del año 1950, se crean los departamentos Central y Este de la Policía Nacional, sustituyendo el primero al Departamento Sur creado en el año 1948, y el segundo es una restitución porque había existido.

En 1955, mediante la Ley No. 4165 de fecha 2 de junio, la policía paso ser dependencia de la Secretaria de Estado de Marina y Aviación.

En este mismo año también se creó la Sub-jefatura, aliviando a la jefatura de múltiples funciones.

La distribución de fuerza aumento de 1,200 hombres que tenía este cuerpo en 1946, a 2,219 en 1955.

TERCERA ETAPA DE LA POLICIA NACIONAL (1956-1961)

Para hacer un poco de historia desde el año 1956 al 1961, debemos resaltar que en este periodo histórico ocurrieron hechos importantes como: como la celebración de los 25 años de la " Era de Trujillo" los cuales fueron celebrados en grande y las obras publicas que fueron realizadas recibieron todo tipo de despliegue tanto en el país como en el extranjero; otro hecho fue el triunfo de Fidel Castro en cuba e 1 de Enero de 1959, que tuvo inmediatas repercusiones debido a que el ex -presidente Fulgencio Batista huyo hacia este país. Batista lleo al país en el avión de este que aterrizo en la base aérea de la Fuerza Aérea, enterándose Trujillo cuando este lleo a dicha base; el 14 de junio del 1959, lleo un avión que aterrizo cerca de Constanza, mientras otros grupos llegaron al país por barcos, desembarcando en Maimón y Estero Hondo, los expedicionarios , pese a que lucharon , fueron vencidos por la tiranía, el 10 de enero de 1960; un grupo de jóvenes formaron el movimiento 14 en Junio , en honor a los caídos en la invasión, el Servicio Militar de Inteligencia (SIM) descubrió la existencia del movimiento en enero de 1960; en este mismo año el 24 de junio, Trujillo atento en contra de la vida del presidente venezolano Rómulo Betancourt; el 3 de agosto de 1960, ascendió al poder el Dr. Joaquín Balaguer, sustituyendo en la presidencia a Héctor Bienvenido Trujillo, alias Negro; a finales de la tiranía en el 1960, un 25 de noviembre, fueron asesinadas Minerva , Patria y María Teresa Mirabal; las actividades en contra de la tiranía de Trujillo, se incrementaron y en enero de 1961 se concretizaron los planes para poner fin a la dictadura, acordándose en el mes de mayo el aniquilamiento físico de Trujillo, el cual se produjo el 30 de mayo , en la avenida George Washington.

Un 9 de Junio del 1958, fue nombrado el primer jefe policial, salido de las entrañas de la Policía Nacional, fue el Coronel Ramón A. Soto Echavarría P.N. (9-6-58 al 8-3-59), hay que resaltar que este Jefe policial viene de las filas nuestra institución, ya que todos los Jefes policiales anteriores provenían de las Fuerzas Armadas, mediante decreto No.3837 de fecha 9 de Junio de ese año, creándose un precedente con este nombramiento.

En 1959 hubo dos grandes aporte en el orden legal: la creación y puesta en vigor del Reglamento Orgánico de fecha 19 de febrero y segundo, la promulgación de la ley No. 5230 para sancionar las faltas disciplinarias que cometieran los miembros de la policía nacional. En este mismo año, se crea la Inspectoría General de la Policía.

En 1960 se crea el Departamento de Tránsito y Carreteras de la Policía Nacional, que se encargaría de la regulación del tránsito y de las carreteras en nuestro territorio.

Se crea el Departamento de Conducencia de la Policía Nacional, donde se ejecutarían los requerimientos de prisión y conducencia hechos por la justicia, siendo esto un gran apoyo al sistema judicial de la nación.

En 1961 en fecha 22 de noviembre, el Poder Ejecutivo, mediante decreto No.7312, dispone que la policía vuelva a ser dependencia de la Secretaría de Estado de Interior y Cultos (hoy Secretaría de Estado de Interior y Policía), cambio que fue sumamente necesario para la institucionalidad de la Policía, en razón de que se desligaba de las Fuerzas Armadas.

En fecha 7 de Diciembre de ese año precedentemente mencionado, se autorizó a los oficiales de la policía, el uso de las insignias que usaban los oficiales de las Fuerzas Armadas. Esto, unido a la vinculación de ambas instituciones mediante la presencia intermitente en las jerarquías superiores de la policía, de miembros del ejército y la concepción militar en su organización y funciones que le otorgaron algunos dirigentes, constituye la base de la estructura e ideología militar cuyos rezagos aún son evidentes en la Policía Nacional y cuya eliminación es parte fundamental en su proceso de reforma y transformación de una policía represiva y una policía democrática, preventiva y respetuosa de los derechos ciudadanos. En aquel momento, sin embargo, esta autorización significo para los miembros de la policía un gran estímulo, como lo expresan algunos, aun en estos días.

En este año 1961 se crea el Departamento Investigaciones Criminales, mediante decreto No.6747, con éste mismo decreto se cambia el nombre de Gabinete de Identificación e Investigaciones de la Policía Nacional, por el de Gabinete de Identificación y Laboratorio, pasando a ser una Sección del Departamento de Investigaciones Criminales.

Es importante señalar en cuanto al aumento de las fuerzas policiales en el período comprendido del 1956 al 1961, ascendió de 2,219 hombres que había en el 1956 a 2,716 hombres para el año 1961.

CUARTA ETAPA DE LA POLICIA NACIONAL (1962-1965)

Para hacer un poco de historia desde el año 1962 al 1965, debemos resaltar que en este periodo histórico ocurrieron hechos importantes como: El 4 de Junio de 1962, la Organización de Estados Americanos, levanto las sanciones económicas, que había impuesto en 1960; el 27 de febrero asumió la presidencia de la republica el profesor Juan Bosch, sorprendiendo a los cívicos, quienes pensaron que no podía ganar después de 25 años en el exilio; la revolución de abril constituye uno de los hechos más relevantes, en este periodo, por las implicaciones que ha tenido en el orden económico, social, político e ideológico, los Jefe policiales que estuvieron en esta cuarta etapa en la Jefatura fueron:

En 1962 se crea, con asiento en Santo Domingo, el Departamento Escuadrón de Caballería, el cual dependía directamente de la Jefatura, se introdujo con este Departamento un modo de patrullar en la ciudad de Santo Domingo, que implicaba más contacto con la ciudadanía.

En el mismo año, fue creada la Intendencia de Material Bélico de la Policía Nacional, lo cual fue muy importante para llevar la contabilidad de las Armas de fuego de nuestro cuerpo del orden.

También fue creado en ese mismo año, el Departamento Fortaleza Ozama, (Contra Motines), mejor conocido como Los Cascos Blancos, fuerza que jugó un papel preponderante en los disturbios civiles originados con motivo de los cambios políticos acaecidos en el año 1965, fuerza que fue modificada después de la guerra civil de 1965, conociéndose como los Cascos Negros el 21 de noviembre, siendo su primer comandante el Coronel Francisco Alberto Caamaño Deñó.

En el aspecto legal, en fecha 28 de diciembre de 1962, el Poder Ejecutivo promulgó la ley institucional 6141, lo que significó un gran paso para encarrilar a la institución por el camino del desarrollo institucional, en consonancia con los tiempos y al nivel de las policías modernas.

En el 1963 tiene lugar la creación de la Junta Investigadora, en fecha 12 de Enero de ese año, con asiento en el Palacio de la Policía, significó para la institución una apertura hacia la ciudadanía, ya que los ciudadanos que fueran atropellados por nuestros miembros policiales, podían presentar una exposición contra los mismos.

El 15 de abril de ese año se crean los Departamentos de Transportación y División de Radio Patrulla, siendo esta última importante para la seguridad de la ciudadanía, ya que iban a contar con un sistema de patrullaje que le garantizaría la protección personal, de sus bienes, y también le daría más seguridad para transitar con más libertad por nuestras calles.

También, en fecha 20 de Junio del año 1963, se crea el Departamento de Ingeniería de la Policía Nacional, departamento que tendría gran importancia en cuanto a las construcciones y mantenimiento de las estructuras físicas garantizando mayor calidad y seguridad para las mismas.

La Ley No. 574, de fecha 13 de Enero de 1965, mediante la cual, la policía volvía a depender de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.

El 1ro. De Marzo del 1965, se crea la Oficina de Información y Relaciones Públicas, permitiéndole a la policía un acercamiento con la prensa nacional y de esa manera mejorar su imagen, hay que destacar que esta oficina comenzó a funcionar en el año 1971.

En el período 1961 al 1965, la Policía Nacional, experimento un aumento considerable en su fuerza autorizada, llegando a tener para final del período la cantidad de 9,000 hombres.

LA CUARTA REPUBLICA SE INICIA CON LA SEGUNDA INTERVENCION NORTEAMERICANA (1965-1966), iniciándose en el país un proceso tortuoso pero de continuo cambio en los diferentes aspectos políticos, económicos, sociales, que tuvieron muchas incidencias en el funcionamiento y rol que debía jugar la policía en ese periodo de nuestra vida republicana.

QUINTA ETAPA DE LA POLICIA NACIONAL (1966-1978)

Para hacer un poco de historia desde el año 1966 al 1978, debemos resaltar que en este periodo histórico ocurrieron hechos importantes como: La elección del doctor Joaquín Balaguer, el 10 de junio del 1966, un hecho del primer periodo del gobierno de Dr. Balaguer, fue la proclamación de la nueva constitución , el 28 de noviembre del 1966; en el año 1968, se inauguró el Complejo Metalúrgico Dominicano (METALDON); en el 1969, el presupuesto de la nación aumentó , en relación al año anterior debido al mejoramiento de la economía, como producto de la ley de Austeridad que fue promulgada el 6 de julio de 1966; de 1970-1974, se inicia el tercer y último periodo de los Doce años, es decir hasta el 16 de agosto de 1974; de 1974-1978, en ese periodo podemos encontrar diferentes acontecimientos políticos que se desarrollaron en estos últimos cuatro años(Información extraída del libro de Historia Critica de Juan Martínez), los Jefe policiales que estuvieron en esta quinta etapa en la Jefatura fueron:

En esta etapa en el aspecto estructural de la policía, se registraron algunos avances en materia de organización y funcionamiento entre los que tenemos:

1. La crearon seis (6) zonas, en el mes de septiembre del 1966, con la finalidad de dividir los destacamentos y puestos de la ciudad capital, de acuerdo al área de su ubicación, lo que facilitaba una mejor supervisión, las zonas se denominaban: 1ra., 2da., 3ra., 4ta., 5ta., y 6ta., zona de la policía.
2. En fecha 14 de septiembre del año en mención (1966), se crea el Departamento de Operaciones Policiales de la Policía Nacional, la creación de este cuerpo elite se tenía como finalidad repeler cualquier insurgencia o movimientos subversivos que pudieran presentarse en el futuro.
3. En el ámbito educacional, el 17 de Mayo del año 1966, se crea la Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, con la finalidad de dotar a los oficiales y alistados de los conocimientos para el buen desenvolvimiento en sus respectivas funciones.

En el aspecto legal, tenemos que mencionar que para este año, el 29 de Junio, mediante decreto No.285, se crea el Código de Justicia de la Policía Nacional.

En el año 1967, ocurren algunos cambios en la estructura funcional de la policía, creándose lo siguiente:

El Departamento Escuadrón contra Homicidios, con la finalidad de que las investigaciones de los crímenes se hicieran de una manera más eficiente y organizada para descubrir a los autores de esos hechos.

En fecha 13 de Noviembre de este mismo año, se crea la Dirección de Programas de Entrenamiento y Capacitación de la Policía Nacional, muy importante para el desarrollo educativo de nuestros policías.

1968 Continuaron los avances en materia de educación con la creación el 13 de Noviembre de ese año, mediante decreto No.2368, del Poder Ejecutivo de la Academia para Cadetes de la Policía Nacional, con la facultad de graduar Oficiales de Carrera en materias policiales. En el año 1992, se le cambió el nombre por el de Academia 2 de Marzo, lo que significó un gran paso en materia de educación en la preparación de sus miembros, además hoy día, hay acuerdos académicos con reconocidas universidades del país, quienes tienen una activa participación en el asesoramiento de ese centro de estudio.

El día 20 de Junio de 1968, se crea la Escuela de Entrenamiento Policial, con asiento en Hatillo, San Cristóbal, otra vía para desarrollar nuestros policías en el aspecto educacional y para lograr una mayor eficientización en el desempeño de sus funciones.

En el año 1969 se le sigue prestando atención al aspecto educacional con la creación en fecha 24 de enero de la Escuela para Oficiales Subalternos, la cual funcionaba bajo la dirección de la División de Educación y Entrenamiento, de la Policía Nacional en Hatillo, San Cristóbal, con la finalidad de seguir los entrenamientos especialmente a los oficiales subalternos de la institución.

En el año 1972, se creó el Departamento Secreto de la Policía Nacional, con su asiento en el Palacio de la Policía, en fecha 28 de Noviembre de ese año.

En materia educacional, es en este año, el 26 de Enero 1972, cuando ingresa la primera promoción de cadetes, a la Escuela de cadetes, creada en 1968 pero que entra en funcionamiento cuatro (4) años más tarde. La primera promoción, a la cual se le llamó Juan Pablo Duarte, fue de 50 hombres, constituyendo esto un gran paso de avance en los anales de nuestra historia policial, hasta la fecha han graduado aproximadamente 30 promociones de oficiales.

SEXTA ETAPA DE LA POLICIA NACIONAL (1978-1982)

Para hacer un poco de historia desde el año 1978 al 1982, debemos resaltar que en este periodo histórico ocurrieron hechos como: El ciclón David, que azotó el país el 30 de agosto de 1979, provocando decenas de muertos y daños millonarios; en este periodo el precio del petróleo aumentó provocando crisis políticas y económicas en todo el país; también se adquirió la Rosario Dominicana S.A., hubo reducción de los precios de productos de exportación tales como azúcar, oro, cacao, café y otros, podemos encontrar el sorprendente suicidio del presidente Antonio Guzmán, el 4 de Julio de 1982; y fue en este periodo que comenzaron a surgir las Bandas Juveniles. (Información extraída del libro de Historia Crítica de Juan Martínez).

Los Jefe policiales que estuvieron en esta sexta etapa en la Jefatura fueron:

En el año 1978, se crearon en este año, cuatro Comando Regionales:

- a) Comando Regional del Distrito Nacional, con asiento en Santo Domingo
- b) Comando Regional Norte, con asiento en Santiago.
- c) Comando Regional Este, con asiento en San Pedro de Macorís.
- d) Comando Regional Sur, con asiento en San Juan de la Maguana.

En este año también se creó el Departamento de Patrullas, Caminos y Carreteras

Se le cambió al nombre al Departamento de Tránsito y Carreteras, que a partir de ese momento se llamaría Departamento de Tránsito. Con esta separación se buscaba que el primero se encargara de los servicios de las Carreteras y el segundo de los servicios en el interior de las ciudades.

Ahora bien, en este año hubo una gran novedad , se podría decir que fue un hecho sin precedente en los anales de nuestra historia, la integración de la mujer en los servicios policiales con la creación de un Departamento para la mismas, el cual se le llamó Departamento Femenino. Hoy día, encontramos varias mujeres comando y con el grado de Generala. 52 mujeres inspiradas por el deseo de superación y dispuestas a romper el tradicional esquema del género de nuestra sociedad decidieron ingresar a las filas de la institución del orden.

Estas atrevidas mujeres fueron aceptadas como tal con rangos de conscriptos, siendo ascendidas a raso un año después. La jefatura de ese entonces decidió asignarle funciones en diferentes dependencias. Un significativo grupo fue asignado a la Policía Turística, Patrulla a Pie, Consejo Nacional de la Niñez, Servicios Investigativos, Servicios Escolares y Tránsito entre otros departamentos. En la actualidad, solo diez mujeres de esa promoción se encuentran activas, lo que les ha permitido ocupar posiciones de relevancia en la institución del orden.

En 1981 este periodo comenzó a vislumbrarse avances en el aspecto tecnológico, ya que en este año, se creó el Centro de Cómputos. Comenzaron aparecer los primeros equipos de computadoras, y se creó las bases para computarizar todas las dependencias de la policía, creándose las bases de datos, de las fichas de las personas que hayan cometido un delito, el control de todos los miembros policiales.

En este año 1982, se trata de mejorar el sistema de protección social del personal militar y policial, y de sus familiares, para lograr este objetivo, el 26 de Enero del 1982, mediante decreto No. 3013, el Presidente de la República, Don Antonio Guzmán, crea el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional (ISSFAPOL). Aunque dicho Instituto era una dependencia de las Fuerzas Armadas, constituyó un gran esfuerzo evolutivo para todas las instituciones militares y de la Policía, sin embargo, hay que indicar que estaba amparado por leyes obsoletas promulgadas en tiempo de la tiranía Trujillista.

SEPTIMA ETAPA DE LA POLICIA NACIONAL (1983-2000)

Así, después de 43 años de larga y difícil transición se inició en el país en 1994 un proceso de reforma del Estado, dentro de los objetivos generales de esta reforma, se especificaba la reforma y modernización de la policía, pero debemos resaltar algunos hechos del periodo 1983-2000, como : las protestas callejeras que se hicieron sentir en todo el país los días 23,24, y 25 de abril, de 1984 debido a los aumentos registrados en los artículos de primera necesidad como resultado de los acuerdos firmados con el Fondo Monetario Internacional(FMI); en el 1985, la Guld and Western , vendió a un grupo de origen cubano, radicado en Estados Unidos, sus inversiones azucareras; el 16 de Agosto 1986, el doctor Balaguer inicio un nuevo mandato con una política diferente; en el periodo 1986 a 1996, la política de construcción fue nuevamente implementada; en el 1994, Balaguer se quedó en el poder pero esta vez no por cuatro años, es decir Balaguer se abstendría de participaren en las elecciones del 1996, resultando ganador el Dr. Leonel Fernández Reyna, quien emprendió una dinámica política exterior y coloco al país en el mismo centro de los procesos de integración regional, apertura de mercados y globalización .

Los Jefe policiales que estuvieron en esta Séptima etapa en la Jefatura fueron:

En el proceso de reorganización de la fuerza policial, con fines de brindar un mejor servicio a la ciudadanía, se crearon los Comandos Zonales en la Capital, con los cuales se dividió la ciudad en varias zonas.

En el 1983, hablando del ámbito de la salud y de la investigación, se creó la Escuela de Investigaciones del Departamento Secreto de la Policía Nacional, con la finalidad de capacitar oficiales y alistados que laboran en los departamentos investigativos, siendo esto muy beneficioso para el desarrollo de nuestra institución para la educación, desarrollo y eficientización de los miembros policiales en materia investigativa.

En fecha 5-1-83, mediante decreto No. 6343, se puso bajo la dependencia de las Fuerzas Armadas, el antiguo Centro Policlínico Naco, entregándoles su administración

y dirección ese cuerpo armado para que fuera utilizado para cubrir en servicios de salud a los militares y policías y a sus familiares.

De esa forma nace el Hospital Central de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

En este año en fecha 3 de Agosto 1983, se creó el Departamento de Recuperación de Vehículos Robados, el cual hasta esa fecha dependía como Sección, del Departamento de Crímenes y Delitos Contra la Propiedad, con la creación de este Departamento, se comenzaría a establecer el control de los robos de vehículos que se incrementaba en la Ciudad Capital y otras ciudades del país.

En el año 1993 se creó el Departamento de Deportes de la institución, en fecha 10 de Agosto, siendo un gran paso, en razón de que la nueva política deportiva, la planificación de programas de prácticas y entrenamientos continuos de los atletas y deportistas permitiría realizar intercambios deportivos con otras instituciones , militares o civiles, abriéndose con esto, una brecha para el fomento de las relaciones públicas de la policía, tanto con los cuerpos castrenses como con la población civil.

En fecha 19 de Abril 1994, la Oficina de Seguridad Ciudadana, con el objetivo de atender de una mejor forma las quejas e inconvenientes que se suscitaban en la ciudadanía, lográndose con esto minimizar los problemas delincuenciales que en los diferentes órdenes les aquejaban.

La fuerza autorizada para este año era de 23,134.

En el año 1996, fue elevado a Departamento de Archivo Central de Investigaciones, con mejores equipos, personal, recibiendo desde hace años el asesoramiento de organismos internacionales, en la formación de sus recursos humanos en diferentes áreas de la informática.

En este año 1997, la Plana Mayor de la institución creó el Departamento de Protección a la Mujer, con esta creación se dio un gran paso de avance en los anales de la historia policial, ya que se buscaba y se busca la protección de la mujer, garantizando sus derechos, dándole las garantías que reclamaba las mujeres dominicana. En este mismo año se promulga la ley 24-97 sobre violencia y maltrato a la mujer y este departamento policial surge como parte de una política oficial de enfrentar los casos de abuso y maltrato del que eran y son víctimas las mujeres dominicanas. Está ubicado, desde sus inicios, en el sector de Villa Juana y constituye una instancia de gran importancia en la protección de los derechos de la mujer.

En este mismo año se crea el Departamento de Asuntos Internos de la Policía Nacional, cuya función es la de vigilar la conducta e irregularidades cometidas por los miembros de la policía. Es una instancia donde tanto la ciudadanía como otros miembros de la policía pueden presentar sus denuncias, las cuales deben ser investigadas a fin de determinar su veracidad o no. En caso de ser verificada la falta, el policía debe ser sancionado en correspondencia con la magnitud y naturaleza de la falta cometida. El buen funcionamiento de este departamento incide en la disminución de los actos de corrupción a lo interno de la policía, uso indebido de la fuerza y abuso de la autoridad policial. Actualmente está dirigido por una mujer que ostenta el rango de mayor generala, el más alto en la escala.

En año 1999, hubo grandes cambios a nivel organizacional y estructural dentro de nuestra institución, como fue la creación de los siguientes departamentos:

- a) Departamento Santo Domingo Zonal Norte.
- b) Departamento Santo Domingo Zonal suroeste.
- c) Departamento Santo Domingo Zonal Este.
- d) Departamento Santo Domingo Zonal Oeste.

También se crearon los siguientes Comandos:

- a) Comando de Soportes y Servicios con asiento en la Ciudad de Santo Domingo ,
- b) Comando Regional Noroeste con asiento en Puerto Plata, c) Comando Regional Suroeste, con asiento en San Juan de la Maguana.

En este año de 1999, se creó además la Dirección General de Investigaciones Criminales, con su asiento en esta ciudad capital.

En fecha 12 de Junio 1999, se crea la Escuela de Entrenamiento Policial Región Norte, con su asiento en Santiago, como dependencia del Comando Regional Norte.

En fecha 13 de Junio del mismo, año se creó el Departamento Policial de Protección Judicial, como dependencia directa de la Jefatura de la Policía, con la creación de este Departamento, habría una comunicación más efectiva con el estamento Judicial y nuestra institución.

En el campo de la educación nuestra institución ha evolucionado sistemáticamente y prueba de ello, es la creación de nuestro Instituto Policial de Estudios Superiores (IPES), en fecha 23 de Junio del año precedentemente mencionado, cuyo lema es: "CIENCIA-PROFESIONALIDAD-HONOR", donde se le imparten docencia en diferentes áreas del saber policial a Oficiales Superiores y Subalternos de nuestra institución, buscando con esto, la eficiencia de nuestros hombres del orden para el mejor desenvolvimiento en el desempeño de sus funciones.

OCTAVA ETAPA POLICIA NACIONAL (2000- 2006)

En este periodo del 2000-2006, debemos mencionar que el presidente Dr. Leonel Fernández entregó el poder Hipólito Mejía, candidato del PRD ganador de las elecciones del año 2000, quien a su vez volvió a entregar la Presidencia al Dr. Leonel Fernández al ganar nuevamente las elecciones en el 2004.

Durante este periodo, sobre todo a partir de la década del 2000, ocurren transformaciones de orden doctrinario, estructural, organizacional y legal, que marcan un nuevo rumbo en la Policía Nacional, que colocaba a esta institución a transitar por el camino de un cuerpo respetuoso de los derechos ciudadanos, en estrecha relación con la comunidad, y de resolver pacíficamente los conflictos, dirigida a la búsqueda de respuesta conjunta frente a las situaciones de violencia y delincuencia.

En el año 2000, hubo importantes cambios en la organización de la institución, cambiándosele los nombres a los Comandos por el de Direcciones Regionales.

- a) Comando Regional Central..... Dirección Regional Central, P.N.
- b) Comando Regional Cibao Central..... Dirección Regional Cibao Central, P.N
- c) Comando Regional Noroeste.....Dirección Regional Noroeste, P.N.
- d) Comando Regional Sur.....Dirección Regional Sur, P.N.
- e) Comando Regional Suroeste.....Dirección Regional Suroeste, P.N
- f) Comando Regional Este..... Dirección Regional Este, P.N.
- g) Comando de Soporte y Servicios Dirección de Soporte y Servicios, P. N

En este mismo año, el día 26 de Octubre 2000, se crea la Dirección Regional Este con asiento en la Romana, y en esa misma fecha a la antigua Dirección Regional Este, con asiento en la ciudad de San Pedro de Macorís, se le llamó Dirección Regional Sureste, también se creó la Dirección de Recursos Humanos, sustituyendo el Departamento de Personal y Orden de la policía.

En fecha 21 de diciembre del mismo año, mediante decreto No.1301, se crea la Dirección General de la Policía Turística, sustituyendo el Departamento de la Policía Turística.

En el 2001 El proceso de reorganización continúa a un ritmo acelerado, elevando de categoría de departamento al de Direcciones algunas dependencias, como son:

- a) Dirección de Operaciones Policiales
- b) Dirección de Asuntos Internos
- c) Dirección de Tránsito
- d) Dirección de Asuntos Legales

A estas Direcciones, para hacer más efectivo el trabajo policial a nivel nacional, se les crearon Subdirecciones, ubicadas en las diferentes Direcciones Regionales.

En este mismo año 2001, se continuó con la creación de más Direcciones Regionales tales como:

- a) Direcciones Regionales Santo Domingo Oriental, Sur-Central (Baní), Noroeste (Mao), subordinadas a la Dirección de Operaciones Policiales.
- b) Dirección Santo Domingo Occidental (hoy Dirección Central del Distrito).

En este mismo año, hubo cambio de denominaciones, en fecha 19 de marzo, mediante

Orden General Núm.16 (2001), las Direcciones Regionales Suroeste, Central, y Noroeste, se le denominaron: "Dirección Regional Oeste", "Dirección Regional Santo Domingo Occidental" y "Dirección Regional Norte", con asiento en sus mismas sedes, en San Juan de la Maguana, el Campamento "Teniente Coronel José Joaquín Prometa Serra", P.N., y en Puerto Plata, respectivamente.

Un hecho muy importante en este proceso de reorganización, año (2001), es que todas estas Direcciones Regionales, ubicada en las Provincias de San Pedro de Macorís, La Romana, Bani, Barahona, San Juan de la Maguana, Puerto Plata, Santiago, San Fco. De Macorís, Mao, Santo Domingo y el Distrito, que dependían de la Jefatura de la Policía, pasaron a depender de la Dirección de Operaciones Policiales.

En este proceso de fortalecimiento y reorganización institucional se crean nuevas dependencias tales como:

En fecha 10 de enero 2001, de este mismo año, el Departamento Administrativo, Búsqueda y Captura y de Procesamiento Penal, dependientes de la Dirección de Investigaciones Criminales.

En fecha 19 de marzo 2001, quedaron creados los Departamentos Villa Duarte, Ensanche Felicidad y Villa Mella, dependientes de la Dirección Regional Santo Domingo Oriental, posteriormente el 22 de Febrero 2002, paso el Departamento de Monte Plata, que estaba subordinado a la Dirección Regional Sureste P.N. (San Pedro de Macorís) a la Dirección Santo Domingo Oriental, hoy Dirección Santo Domingo Este P.N. (INVIVIENDA)

En fecha 27 de abril 2001, quedó creado el Departamento Protección Dignatarios, dependiente de la Dirección de Operaciones Policiales. El personal policial asignado a este departamento debe tener entrenamiento especializado a fin de poder enfrentar cualquier acción o situación que ponga en peligro la vida de la (las) personas bajo su cuidado. Se entiende por dignatarios, personalidades tales como los miembros del cuerpo diplomático, altas autoridades civiles, militares y eclesiásticas, miembros del

senado de la república, entre otras. Esto incluye también visitantes distinguidos.

En fecha 14 de febrero 2001, quedó creado mediante decreto No.241-01, el Instituto de Seguridad Social de la Policía (ISSPOL).

Se le cambio la denominación al Laboratorio de Criminalística de la Policía, por el de Departamento Policía Científica. Este Departamento se ocupa de la recolección, almacenamiento y procesamiento de las evidencias encontradas en la escena de un crimen. Entre las áreas que maneja esta la balística, documentos copia, pruebas de ADN, dactiloscopia.

El 14 de Marzo 2002, se creó el Museo Policial Dominicano, con el objetivo de mostrar la historia de la Policía y un medio de exaltar los valores policiales.

En fecha 29 de Noviembre 2002, la reorganización de la policía continuaba a todo vapor, creándose el Departamento de Registro, Seguimiento y Control de Deportados, dependiente de la Dirección de Investigaciones Criminales, P.N.

El 2 de diciembre 2002, se crea el Departamento de Casos No Resueltos, dependiente de Investigaciones Criminales, con la finalidad de darle seguimiento a aquellos casos, que por algunas circunstancias, como la falta de pruebas en el momento, dificultad para presentarlas, entre otros motivos, no se pueden resolver en el periodo de tiempo próximo a la ocurrencia del hecho.

En fecha 13 de diciembre, el Centro de Procesamiento de Datos de la Policía Nacional, fue elevado a la categoría de Departamento pasándose a llamar Departamento de Sistemas y Tecnología de Información, P.N.

En este año 2003, continúan produciéndose cambios importantes a nivel organizativo en la institución, destacándose un importante avance en el aspecto educativo al crearse la Dirección General de Educación y Entrenamiento, quedando subordinados a la misma, los siguientes centros educacionales:

- a) Academia para Cadetes "2 de Marzo".
- b) Escuela de Entrenamiento Policial con asiento en Hatillo, San Cristóbal.
- c) Departamento de Educación y Desarrollo.
- d) La Escuela de Investigaciones Criminales.
- e) La Academia de Estudios Comerciales "Tte. Coronel José Joaquín Prometa Serra"
- f) El liceo Secundario "General de Brigada Belisario Peguero Guerrero"
- g) El Departamento de Relaciones Internacionales.
- h) El Departamento de Educación Continua.
- i) Becados por el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL).

Efectivo 17 de Marzo 2003, la Escuela de Entrenamiento Policial que funcionaba en la ciudad de Santiago de los Caballeros, pasó a ser la sub.-Dirección de la Escuela de Entrenamiento Policial de Hatillo, San Cristóbal, y subordinada a la Dirección General de Educación y Entrenamiento de la P.N.

Otro gran paso en materia de educación, fue la aprobación en fecha 21 de Abril 2003, de la edición de 27 mil ejemplares del "Manuel Básico de Capacitación Policial", para que se le entregaran a cada miembros de nuestra institución, con el objetivo de seguir educando y eficientizando a nuestros policías para que realicen una mejor labor en el mantenimiento y preservación del orden y lograr así la paz y el sosiego en la familia dominicana.

Se modifica el nombre a algunas Direcciones Regionales y se crean otras Direcciones:

- a) Dirección Regional Central del Distrito (cambiándosele el nombre a la antigua Dirección Regional Santo Domingo Occidental P.N.).
- b) Dirección Regional Santo Domingo Oeste,
- c) Dirección Regional Santo Domingo Norte,
- d) Dirección Regional de Sanidad Policial.
- e) Dirección de la Policía Escolar.

El 22 de Abril 2003, quedó aprobada la creación de una Oficina de Seguridad Ciudadana en todas las Direcciones Regionales.

Mediante decreto No.929-03 de fecha 13 de Septiembre del año 2003, se creó el instituto Especializado de Estudios Superiores de la Policía Nacional, conformado por las Escuelas de Entrenamiento Policial y Policía Turística, la Academia "2 de Marzo" la Escuela de Investigaciones Criminales, el Instituto de Dignidad Humana, la Especialización de Residencias Médicas y el Instituto Policial de Estudios Superiores.

En el año 2004, mediante Orden General No.038-(2004) fue creada la unidad Policial denominada "GRUPO DE ACCION RAPIDA" (GAR) como una dependencia de la Jefatura, así también como la Unidad de Seguimiento de las Actuaciones Policiales, adscrita a la Dirección de Investigaciones Criminales P.N., cuya misión es la de Fiscalizar las Actuaciones de los miembros de la Policía Nacional, debiendo darle continuidad a las Investigaciones. Manteniendo informada a la Superioridad del proceso desde su inicio hasta su conclusión, para transparentar cada una de las actuaciones de nuestros miembros.

En este año 2004, se efectuó un cambio mediante Orden General No.014 (2004), la Dirección Cibao Central, con asiento en Santiago, se le paso a llamar Dirección Regional Norcentral y la Dirección Cibao Central, se trasladó a la Vega, pero todo fue teoría porque en la práctica no hubo tal cambio, y en la actualidad la Dirección Cibao Central, permanece en Santiago y la Norcentral que iba tener asiento en (LA VEGA, tampoco entro en vigencia y SIGUE COMO DEPARTAMENTO).

En este año 2004, continuaron los cambios y elevaciones de departamento y direcciones de la policía, el Centro de Procesamiento de datos P.N., se elevó a la categoría de departamento y se le denomino "Departamento de Sistemas y Tecnología de Información, P.N., como dependencia de la Dirección de Soportes y Servicios, P.N., así la Escuela de Entrenamiento Policial , Hatillo , San Cristóbal , se le cambio el nombre por Escuela de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional, con el lema : "EDUCACION, DISCIPLINA, Y PROTECCION".

En el año 2005, fueron creadas varias supervisorías en Distrito Nacional, para el mejor control de la delincuencia y la criminalidad, siendo esta la Supervisora Zonal Sur, Supervisora Zonal Central, Supervisora Norcentral. En este año 2005, fue creado el Departamento Santo Domingo Zonal Sur-Central, dependiente de la Dirección Regional Central del Distrito P.N.

En este año 2005, mediante Orden General No.019, se elevó de categoría de Dirección Central, el Departamento Protección Judicial.

También se crearon en este año la Sección de Investigaciones de Tratas de Personas dependiente de la División de Viajes Ilegales P.N., y la Sección de Proxenetismo, también dependiente de esta División.

En este año 2005 se crea la Unidad Motorizada LINCE, para patrullar en los lugares que por su peligrosidad ameritaran la presencia y patrullaje de esta unidad elite de la policía.

Continuaron en este año, ejecutándose cambio el nombre de Oficina de Estadística y Cartografía, por el de División de Estadísticas y Cartografía de la Policía Nacional.

En este año 2005, continuaron las creaciones como la de la División de Planificación y Desarrollo Institucional (DIPLAD), la Dirección Nacional de Seguridad Preventiva, P.N., Dirección Nacional de Investigación Criminal y Seguridad Compleja, P.N., Dirección Nacional de Gestión Administrativa P.N., y la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal (DINTEL), que luego se cambió por el nombre de Dirección Central de Inteligencia Delictiva P.N.

En este año se elevó de Categoría de Departamento a Dirección Central la Policía de Protección Judicial. Fueron en este año creado los Departamentos Palacio P.N., y Seguridad Interna como una dependencia de la Dirección Central del Distrito P.N.

Mediante Orden General No.023 (2005), la Dirección Regional del Distrito P.N., para un mejor control del trabajo policial, se delimito a nivel territorial y estructural, dividiéndola en tres (3) Departamento los cuales son : Departamento Zonal Sur, P.N. (C-1) con asiento en el Centro Olímpico, este Departamento consta con once (11) Destacamentos, donde tienen asiento 7 Supervisores Zonales, otro es el Departamento Santo Domingo Zonal Norcentral P.N (C-3), este departamento está dividido en (5) Zonas y Departamento Sur-Central(C-4).

En el año 2006, se crearon mediante Orden General No.019, los Departamentos Distrito Nacional, 4, 5, con asiento en San Carlos y Cristo Rey, subordinados a la Dirección Regional del Distrito, P.N.

Además mediante esa misma Orden General, hubo cambio de denominación de los Departamentos Santo Domingo Zonal Sur, Santo Domingo Zonal Norte y Santo Domingo Zonal Oeste, subordinados a la misma Dirección P.N., denominándose Departamentos Distrito Nacional 1, 2, y 3, con la finalidad de una mejor distribución policial en el Distrito Nacional, y así fortalecer el patrullaje preventivo en toda el área metropolitana del Distrito, para lograr mayores niveles de efectividad en el combate de

la delincuencia y la criminalidad en todas sus ramificaciones. También en este año 2006, quedó creada mediante Orden General no.024, la Sub-Dirección Adjunta de Recursos Humanos, P.N., dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, P.N., que tendrá su asiento en la Dirección Central del Distrito, cuya misión principal será organizar, administrar y distribuir adecuadamente el personal correspondiente a un Departamento y diecisiete (17) compañías.

Mediante la misma Orden No. 024, quedo suprimido el Departamento de Instituciones Gubernamentales, dependiente de la Dirección Regional Central del Distrito, P.N., y de igual forma varias compañías como son: Cuartel General , Patrulla a Pie, "A" Patrulla a Pie y Zonal Sur, dependientes del Departamento Santo Domingo Zonal Sur P.N., dependencia de la mencionada Dirección P.N.

También quedaron suprimida la Compañía Zonal Oeste, dependiente del Departamento Santo Domingo Zonal Oeste, P.N., la Compañía Zonal Norte, dependiente del Departamento Santo Domingo Zonal Norte, P.N.

Quedaron suprimidas las Compañías "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G" y "H" Protección de Instituciones Gubernamentales, así como las Compañías 4ta., 7ma., y 9na., dependientes del Departamento Protección de Instituciones Gubernamentales, P.N. Todas estas supresiones de compañías, fueron decretadas mediante decreto No.314-06, en su artículo 4, del Excelentísimo Señor Presidente de la Republica, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, Dr. Leonel Fernández.

Mediante dicho decreto , en su Artículo 1, se autorizó a nuestra institución policial, la integración de un cuerpo denominado Policía Auxiliar, mediante la incorporación de jóvenes bachilleres y a nivel universitario para laborar en el área administrativa y en tareas preventivas en lugares de bajo riesgo así en los barrios y localidades donde residen. A estos jóvenes la policía les proveerá las facilidades y soportes para realizar estudios universitarios o técnicos.

En el Artículo 3, del referido decreto presidencial, se dispone la inmediata aplicación de las previsiones del Artículo 15 de la Ley Institucional de la Policía No. 96-04, de 5 Febrero 2004, a los fines de que sean estructuradas y puestas en funcionamiento las Direcciones Centrales correspondientes a Operaciones Policiales y Preventiva; Investigaciones Criminales, Inteligencia Delictiva; Asuntos Internos, Asuntos Académicos y Asuntos Administrativos; en el Art.5 , dispone que el Secretario de Estado de Interior y Policía y el Procurador General de la Republica, en sus condiciones de Presidente y Vicepresidente del Consejo Superior Policial, respectivamente, conjuntamente con el Jefe de la Policía Nacional y la Dirección Central de Asuntos Internos de la Policía Nacional, procedan a la depuración del personal policial, sometiendo a las evaluaciones pertinentes y recomendando, en los casos en que se estime justificado, la baja del personal evaluado y el sometimiento a los tribunales cuando ello fuere procedente y en el Art.6, de los miembros evaluado que ameriten estar en la institución, en común acuerdo con el Secretario de Estado de Finanzas y el Director General de Presupuestos deberán considerar y recomendar la aplicación de la escala salarial por la Resolución No,004-05 del 20 de abril del 2005 del Consejo Policial.

6.2.3. Avances tecnológicos.

La Policía Nacional Dominicana a través de su evolución ha tenido ciertos avances tecnológicos, que han hecho su trabajo más efectivo, entre los avances tecnológicos más importantes están:

Comunicación Móvil: La comunicación móvil, ha sido un avance importante de la policía, para lograr una comunicación directa y efectiva entre la ciudadanía y los agentes del orden, en la actualidad un ciudadano puede comunicarse con la unidad de policía de su área, llamando a un móvil que posee uno de los agentes que patrulla el área, aunque estos teléfono en su mayoría no son teléfonos inteligentes, es un avance ya que hacen posible una conexión directa con el ciudadano y los agentes.

Base de datos Computarizada: Otro de los avances tecnológicos más importantes de la policía nacional, es la implementación de base de datos computarizada. En estas bases de datos se pueden archivar documentos en un computador de manera digital. Esto evidentemente permite más organización y guardar información de manera más rápida y práctica, dejando atrás los archivos de gavetas y los papeles. Con la base de datos computarizada, la policía puede organizar archivos tales como: Fichas criminales, casos pendientes, denuncias, entre otros.

Página Web: La página web, es una tecnología relativamente reciente para la policía nacional, y una herramienta de gran utilidad en ciertas áreas. En su página web, la policía Nacional puede mantener a la población actualizada de las informaciones más recientes en el ámbito policial, así como también ofrecen al ciudadano, otra vía de contacto.

6.2.4. Instrumentos de denuncias.

La Policía Nacional tiene 3 instrumentos básicos de denuncia en la actualidad. El primer instrumento de denuncia más utilizado son las instalaciones físicas de la policía nacional. Más de 90% de las denuncias se realizan directamente en las estaciones policiales, ya que son las únicas vías que la mayoría de las personas conoce y dan como válidas y efectivas para hacer sus denuncias.

El otro instrumento de denuncia es comunicación vía telefónica este lleva muchos años en funcionamiento y es de los menos utilizados por las personas, por este método las personas llaman por teléfono a la policía y hacen su denuncia.

El tercer y más reciente instrumento de denuncia de la policía nacional, es por medio de su página web, en la misma hay un formulario en el que el ciudadano hace sus denuncias por escrito y las envía por internet a los encargados de recibirlas en el departamento de policía.

Proceso de Recepción de Denuncias en la Policía Nacional

1. Solicita servicios al Policía por haber sido víctima de un hecho punible de acción pública, o en representación de otra persona presenta denuncia ante la Policía Nacional, o por tener conocimiento de un hecho, presenta denuncia ante la Policía Nacional.

2. Se conoce el autor, testigos o pruebas?

3. Sí. Realiza diligencias investigativas a partir de la denuncia recibida, estas pueden ser:

- a. Tratamiento del sitio del suceso
- b. Acceso a fuentes abiertas
- c. Uso de informantes y colaboradores
- d. Entrevistas a personas
- e. Vigilancia
- f. Seguimiento
- g. Penetración e infiltración
- h. Intercambio de información con otras agencias
- i. Análisis de frecuencia estadística

6. Realiza arrestos?

7. Sí. Proceso de Arresto en Conocimiento Directo (MP/MG-P-006-A).

a. En plazo de 24 horas Proceso de Noticia e Informe al Ministerio Público (MP/MG-P-007-A)

8. No. Proceso de Noticia e Informe al Ministerio Público (MP/MG-P-007-A)

9. No. Se conocen testigos o pruebas, pero no el autor?

10. Sí. Trata de recabar las pruebas.

11. Trata de individualizar al autor del hecho. En plazo de 72 horas - Proceso de Noticia e Informe al Ministerio Público (MP/MG-P-007-A)

12. No se conoce el autor, ni testigos, ni pruebas. Existen factores de resolución?

13. Sí. Punto 5 (diligencias investigativas).

14. No. En plazo de 72 horas - Proceso de Noticia e Informe al Ministerio Público

Denuncias a través de la página web de la policía Nacional. (No funcional).

Denuncia a través de la página web <http://www.311.gob.do/>

A través de este portal, con tan sólo tres pasos, puedes registrar tu denuncia, queja o reclamación.

También puedes hacerlo marcando 311 a través de una línea fija o móvil, desde cualquier parte del país.

El servicio ofrecido está disponible en la modalidad telefónica de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. de lunes a viernes, y en la modalidad de Internet las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

6.3. Capitulo III

Objetivos.: La red de denuncias tiene como objetivo, implementar un método confiable en el cual los ciudadanos puedan acceder a la plataforma básicamente de sus dispositivos móviles y realizar denuncias apoyadas en archivos de videos, imágenes y audio.

6.3.1. Implementación de plataforma web de red social para denuncias.

6.3.1. Investigación y propuesta de la red social.

En base a la investigación realizada nos dimos cuenta que los agentes de la Policía Nacional, tienen una reputación cuestionable en la ciudadanía, que muchas personas son objetos de abusos por parte de los agentes policiales y estas víctimas sienten impotencia porque en unos casos no conocen ningún método de denuncia en el que puedan hacer sus reclamaciones con respecto a los maltratos recibidos.

Según los resultados arrojados por las encuestas, se deber colocar un nombre a la web, que automáticamente lo desligue como parte de la institución de la policía nacional, para que estos puedan identificar la herramienta, como autónoma e independiente y así realicen sus denuncias, con la convicción de que serán manejadas de manera transparente.

La Propuesta.

La propuesta que se pretende realizar para cubrir esas necesidades es una red social de denuncias que funcionara bajo la plataforma de una página web. Esta red social se encargara de recibir todas las denuncias de los ciudadanos y publicarlas para el libre acceso, para que haya transparencia, ya que la web oficial de la policía nacional no

ofrece ningún instrumento de denuncias por internet, tan solo ofrece números telefónicos y direcciones de sus cuarteles.

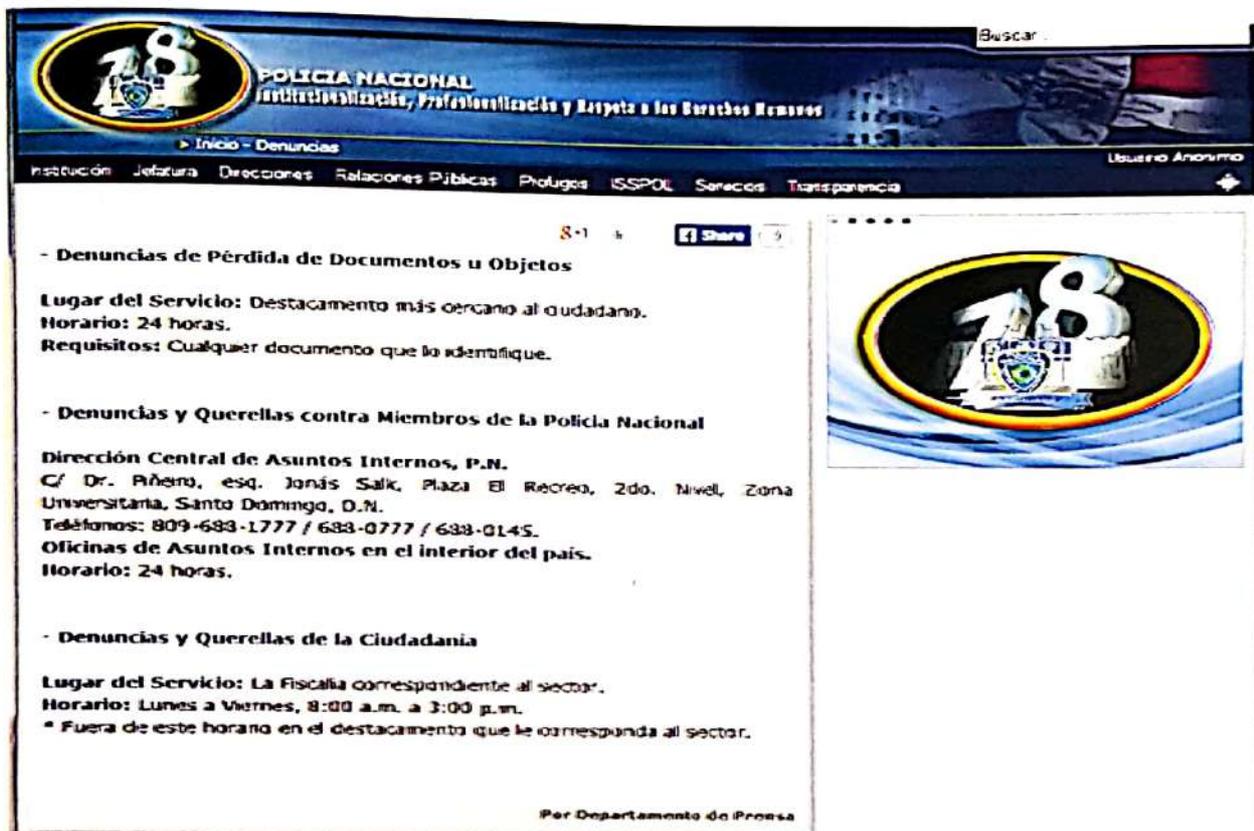


Figura No.1. Área de denuncias web de la Policía Nacional

La plataforma funcionara tanto en Computadoras personales como en móviles, aunque está destinada a los móviles ya que es un instrumento que el ciudadano siempre lleva consigo.

El ciudadano tendrá acceso a esta red las 24 horas y los 7 días de la semana. La red social llevara el nombre de Denuncialo.com.do , el nombre es alusivo a la naturaleza de su propósito, que es hacer denuncias, por esa dirección web directa se podrá acceder a la página web donde se encuentra la plataforma, también se podrá acceder por aplicaciones que se podrán descargar previamente en el Smartphone. Las aplicaciones resultan más ventajosas porque llevan directamente a la plataforma con un solo clic, y

le invita al usuario abrir un explorador web y escribir la dirección web, haciendo el proceso más cómodo y sencillo.

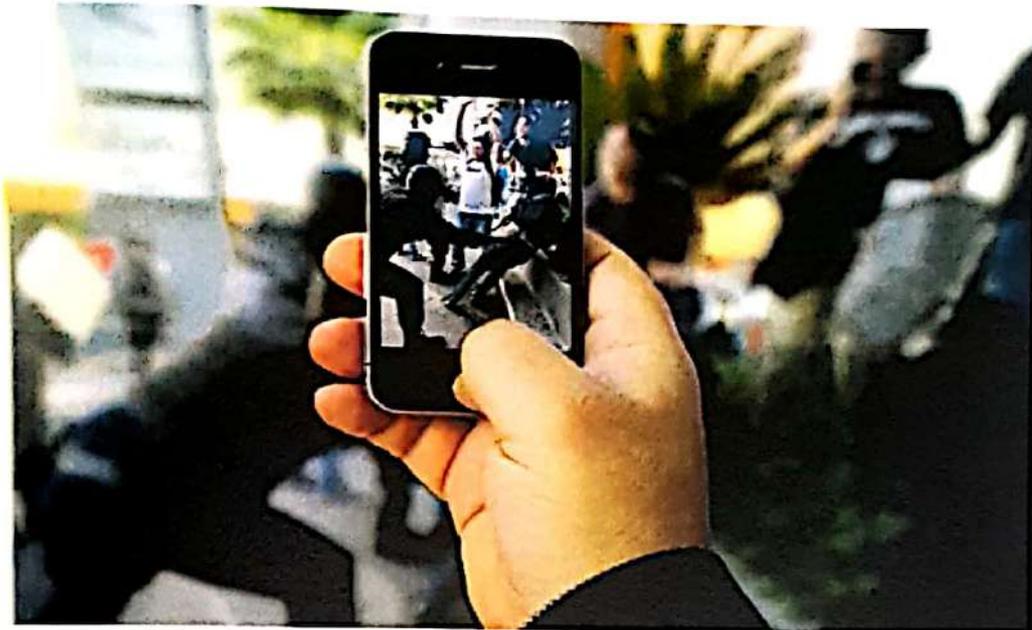


Figura No.2. Compilación de datos

6.3.2. Como funciona.

El funcionamiento de esta red social es simple y sencillo, un ciudadano que sea víctima o este frente a un hecho de corrupción o abuso, y puede grabar el video, audio o tomar fotos del mismo con facilidad, este ciudadano con su teléfono inteligente puede acceder inmediatamente a la plataforma y realizar su denuncia. Aunque las denuncias pueden realizarse en cualquier momento, la importancia de los teléfonos inteligentes además de ser una herramienta que siempre lleva encima el ciudadano, y que es capaz de grabar tanto audio, video como tomar imágenes, es la facilidad de hacer la denuncia en tiempo real, mientras más rápido se haga la denuncia, más posibilidades hay de detener otro posibles abusos.

Esta plataforma aunque sea fácil y sencilla de utilizar, tiene requerimientos que son indispensables para su uso, estos son: Un teléfono inteligente (Smartphone) acceso a internet las 24 horas.

Esta red social consta con 3 áreas básicas: Área de denuncias, área de publicaciones y área de contacto del webmaster.

6.3.3. El Área de Denuncias.

El área de denuncias está conformada por 2, el área de carga de archivos y el área de comentarios.



Figura No.3. Área de denuncias

El área de carga de archivos es el espacio que el usuario tendrá para cargar las imágenes, el audio o los videos que apoyen su denuncia, estos son indispensables para que la denuncia sea publicada ya que las denuncias

escritas, no tienen la fuerza ni la transparencia necesaria que exige esta plataforma. El área de comentarios es donde el usuario, podrá hacer comentarios que apoyen los archivos multimedia que cargo a la red social, explicando detalladamente la denuncia, para cuando sea visto por el público general se entienda lo más claro posible.

6.3.4. Área de publicaciones.

En esta área se publicaran todas las denuncias realizadas por los usuarios, acompañada de sus archivos multimedia. Todas las publicaciones estarán sujetas a una previa revisión por el editor de la plataforma, para comprobar que las denuncias hechas por los usuarios sean realmente denuncias y no otro tipo de archivos y comentarios de otra naturaleza.



Figura No.4. Área de publicaciones

En esta área estarán las diferentes denuncias organizadas en cuadros con una pequeña instrucción de lo que se quiere denunciar.

6.3.5. Área de contacto.

Esta área está compuesta por un formulario de contacto en el cual, cualquier persona o institución que requiera comunicarse con el editor, para solicitar cualquier información con respecto a la plataforma, pueda hacerlo.

En general, esta plataforma de red social, tendrá un alcance nacional, 24 horas y 7 días a la semana, permitiendo a los ciudadanos hacer denuncias apoyadas con imágenes, audio y/o videos, en tiempo real, otorgándole así al ciudadano una herramienta libre y de confianza en las que pueda realizar sus denuncias de una manera segura y anónima.

6.3.6. Módulo de recepción de denuncias.

El módulo de recepción de denuncias, es la plataforma encargada de recibir las imágenes, videos, audios y textos enviados por los ciudadanos, organizando por fecha automáticamente todas las denuncias hechas por los ciudadanos a través de la web de denuncias.

La función principal de esta plataforma de recepción además del almacenamiento de los datos, es que es una especie de sala pre aprobatorio de todas las denuncias. Aquí se analizan cuidadosamente las denuncias, para confirmar si llenan los requisitos necesarios para ser publicadas, tales como videos, imagines y audios inéditos, y que estén acorde con la naturaleza de la

denuncia, como también para que el contenido enviado por los ciudadanos, no infrinja la moral, ni se falte el respeto de ninguna persona o entidad.

| DENUNCIA NO. | FECHA | HORA | VIDEOS | IMAGENES | AUDIO | TEXTO | |
|--------------|------------|-------------|--------|----------|-------|-------|-----|
| 0158 | 12/7/2014 | 12:54:06 AM | 1 | 3 | 0 | 1 | VER |
| 0159 | 13/04/2014 | 4:32:08 AM | 1 | 4 | 0 | 1 | VER |
| 0160 | 13/04/2014 | 7:12:02 AM | 1 | 1 | 0 | 1 | VER |
| 0161 | 14/04/2014 | 9:36:56 AM | 1 | 2 | 0 | 1 | VER |
| 0162 | 15/04/2014 | 12:12:30 AM | 2 | 4 | 1 | 1 | VER |
| 0163 | 16/04/2014 | 3:45:33 AM | 1 | 3 | 1 | 1 | VER |
| 0164 | 16/04/2014 | 7:22:53 AM | 2 | 2 | 1 | 1 | VER |
| 0165 | 16/04/2014 | 8:40:23 PM | 1 | 1 | 0 | 1 | VER |
| 0166 | 17/04/2014 | 9:16:55 AM | 1 | 1 | 0 | 1 | VER |
| 0167 | 19/04/2014 | 1:19:45 AM | 1 | 1 | 1 | 1 | VER |
| 0168 | 20/04/2014 | 10:59:16 AM | 1 | 5 | 2 | | VER |
| 0169 | 21/04/2014 | 8:35:05 AM | 1 | 2 | 1 | 1 | VER |
| 0170 | 22/04/2014 | 2:21:29 AM | 1 | 3 | 1 | 1 | VER |

Figura No.5. Modulo recepción de denuncias

VII. CONCLUSION

Después de una exhaustiva investigación y análisis se puede concluir que la Policía Nacional Dominicana a través de los años, ha venido llevando a cabo abusos de diversos tipos, estos abusos sin ninguna manera de que los ciudadanos puedan quejarse o realizar alguna denuncia formal al respecto.

Como consecuencia de esto, los ciudadanos han perdido la confianza en los agentes policiales, ya que aunque no hayan sido víctimas, al menos conocen una persona que si lo ha sido, y tienen temor de ser la próxima víctima.

También se pudo observar, que hay cierto temor tanto en los policías como en los ciudadanos, a la hora de tratar este tema, por el temor de que tomen represalias por emitir opiniones negativas sobre el tema.

VIII. REFERENCIAS

1. Martínez Almanzar, JF (1993) Manual Historia Critica Dominicana, Santo Domingo, R.D: Editora 9 de Octubre.
2. <http://pn.gob.do/v2/Principal/static/20100901-Historia.ashx>
3. <http://www.buenastareas.com/ensayos/Evolucion-Dispositivos-Moviles/5878652.html>.
4. Martínez, Martínez, E. (2004)- - fundamentos de telecomunicaciones y redes. Madrid : Pearson Comunicación,
5. <http://www.gob.do/Servicios/Detalles/1f4e78d4-120b-e111-9658-001d092f0b84>.
6. <http://www.311.gob.do/>

IX. ANEXO 1

**ANTEPROYECTO.
UNIVERSIDAD APEC**



Escuela de Graduados
Maestría en Comunicación Multimedia.

***Propuesta de Página Web para denuncias de Corrupciones y Abusos cometidos
por los Agentes de la Policía Nacional a la Ciudadanía, Santo Domingo, 2014.***

Juan Carlos Taveras Genao

2005-2120

Alicia Puello

Santo Domingo, R.D.

23 de Abril de 2014

ÍNDICE.

| | |
|--|----------|
| I. SELECCIÓN Y DEFINICIÓN DEL TEMA..... | 4 |
| II. INTRODUCCIÓN..... | 4 |
| 2.1. Planteamiento del problema..... | 4 |
| 2.2. Objetivos de la investigación..... | 5 |
| 2.2.1. Generales..... | 5 |
| 2.2.2. Específicos..... | 5 |
| 2.3. Justificación de la investigación..... | 6 |
| 2.3.1. Teórica..... | 6 |
| 2.3.2. Metodológica..... | 7 |
| 2.3.3. Práctica..... | 7 |
| 2.4. Marco de referencia..... | 7 |
| 2.4.1. Teórico..... | 7 |
| 2.4.2. Conceptual..... | 8 |
| 2.5. Aspectos metodológicos | |
| III. CONTENIDO | |
| 3.1. Capítulo I..... | 9 |
| 3.1.1. Objetivo del Capítulo I..... | 9 |
| 3.1.3 Tems Capitulo III | |
| 3.2. Capítulo II..... | 9 |
| 3.2.1. Objetivo del Capítulo II..... | 9 |
| 3.2.2. Tems Capitulo II..... | 9 |

3.3. Capítulo III

| | |
|--|----|
| 3.3.1. Objetivo del Capítulo III | 10 |
| 3.3.2. Temas Capitulo 3 | 10 |

ELECCIÓN Y DEFINICIÓN DEL TEMA.

Propuesta de Página Web para denuncias de Corrupciones y Abusos cometidos por los Agentes de la Policía Nacional a la Ciudadanía, Santo Domingo, 2014.

I. INTRODUCCIÓN.

1.1. Planteamiento del problema.

En República Dominicana a través de los años, se ha ido plasmando en la mente de los ciudadanos, **una imagen negativa de los agentes policiales que recorren las calles**. Estos agentes, que están para proteger a la ciudadanía, tienen una mala reputación porque las personas no se sienten seguras en su presencia pues los mismos han sido vinculados en el pasado a corrupción y abuso, probados públicamente, de los cuales muchos de ellos han sido procesados por la justicia hasta llegar a prisión.

Debido a esta situación se vive un clima de inseguridad y miedo, que se refleja en la sociedad en forma de desconfianza hacia la Policía Nacional.

Aunque esta institución promueve la transparencia e invita a la ciudadanía a realizar denuncias de corrupción y abusos en su página web, se ha probado que el instrumento no funciona, lo que aumenta la desconfianza y no permite que la

población contribuya con la disminución de la corrupción y los abusos cometidos por los mismos agentes de la policía.

Apoyándome en el uso de las nuevas tecnologías y que estas ayudarían de manera efectiva a los ciudadanos, se hace la propuesta de la página web de denuncias, ya que esto facilitaría a los ciudadanos a hacer las denuncias de manera instantánea por estar conectados a internet siempre y de manera efectiva ya que los aparatos inteligentes captan imagen, video y sonido de manera sencilla.

Objetivos de la investigación.

1.1.1. Generales.

- Identificar la disposición de la población dominicana para usar una página web en donde se realicen denuncias sociales vinculadas a corrupción y abusos policiales.

1.1.2. Específicos.

- Detallar las expectativas de las personas en cuanto a la estructura, funcionalidad y facilidad de uso de la página web.

- Enumerar los principales factores de desconfianza de la población dominicana hacia los agentes de la Policía Nacional.
- Indicar los mecanismos de denuncia de corrupción y abusos policiales que tiene la Policía Nacional.

1.2. Justificación.

Teórica

Los aparatos inteligentes en la actualidad se han convertido en instrumentos indispensables y de uso diario para las personas. Estos aparatos como lo son móviles, tabletas entre otros proveen de acceso instantáneo a internet y redes sociales las cuales son un instrumento de información instantánea. Gracias a esta tecnología se puede acceder también a páginas web, esto se convierte en una herramienta poderosa ya que de manera instantánea las personas pueden realizar sus denuncias por parte de agentes de la policía nacional, en el mismo momento que ocurra cualquier episodio de corrupción o abuso a través de sus aparatos inteligentes.

Metodológica

Sobre la base de encuestas aplicadas a una muestra de la ciudadanía dominicana, esta investigación pretende crear un sistema de denuncias públicas para exponer las situaciones de corrupción y abusos cometidas por los agentes de la Policía Nacional.

Práctica.

Hacer evidente el abuso y corrupción por parte de los agentes de la policía nacional, que a la misma no le quede más remedio que reconocer el problema expuesto públicamente en la página web de denuncias, y que esto los lleve a aplicar una solución inmediata para evitar que estos atropellos se sigan llevando a cabo y así crear una real transparencia en la imagen de la institución.

1.3. Marco de referencia

Teórico.

- Nuevas Tecnologías.
- Páginas Web.
- Cultura Digital
- Policía Nacional
- Reglamento

- Corrupción en la policía Nacional
- Reputación
- Imagen
-

Conceptual.

La página web es un portal de acceso público el cual cualquier persona posee acceso las 24 horas del día, está compuesto por una interface simple y una serie de secciones en las cuales las personas que realicen denuncias pueden incluir fotos, imágenes y videos de lo que quieren exponer públicamente, esto será posible gracias a que las nuevas tecnologías como son los teléfonos inteligentes, brindan acceso las 24 horas a las redes y acompañan a las personas todo el tiempo, por lo que servirá como una herramienta de denuncia de alta efectividad.

1.4. Aspectos metodológicos.

Los métodos a utilizar son exploratorios y de análisis. Se emplearan encuestas, se realizaran visitas al Palacio de la Policía Nacional y se navegara en la página web de la institución.

II. TABLA DE CONTENIDO.

Capítulo I: IMPACTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA COMUNICACIÓN SOCIAL

Objetivo: Presentar el desarrollo de la cultura tecnológica a través de los años y cuales nuevas herramientas de comunicación han surgido a consecuencia de los avances tecnológicos y de qué manera estos avances han revolucionado la comunicación a nivel mundial.

1. El internet en la Actualidad
2. Uso de las páginas web como plataformas de comunicación
3. Redes Sociales como nueva tendencia de Comunicación.
4. Evolucion de los dispositivos móviles comunes a dispositivos inteligentes.

Capitulo II: RETRATO DE LA POLICÍA NACIONAL.

Objetivo. El objetivo de este tema, es tener una idea de cuál ha sido el desarrollo y la evolución de la Policía Nacional a través del tiempo, y cuales han sido las herramientas tecnológicas que han adquirido desde sus inicios hasta la actualidad.

1. Historia de la Policía Nacional.
2. Avances tecnológicos.
3. Instrumentos de denuncias.

Capitulo III: RED SOCIAL DE DENUNCIAS PARA AGENTES DE LA POLICIA NACIONAL.

Objetivo.: La red de denuncias tiene como objetivo, implementar un método confiable en el cual los ciudadanos puedan acceder a la plataforma básicamente de sus dispositivos móviles y realizar denuncias apoyadas en archivos de videos, imágenes y audio.

1. Como funciona
2. Área de denuncias
3. Área de Publicaciones
4. Área de Contacto
5. Módulo de recepción de denuncias

ANEXOS 2.

Tabla No.1

¿Tiene usted un teléfono inteligente? (Smartphone)

■ SI ■ NO

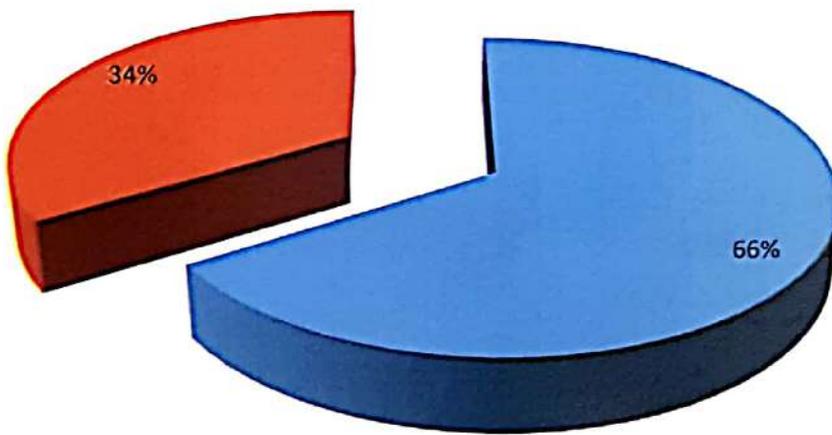
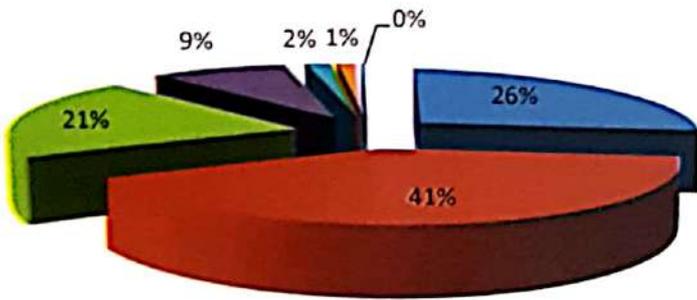


Tabla No.2

¿En qué porcentaje cree usted que los agentes de la Policía Nacional cometen corrupción y abusos?



- Todos los policías son corruptos y abusadores
- 70% comete corrupción y abusos
- 50% comete corrupción y abusos
- 30% comete corrupción y abusos
- Entre 10% y 29% cometen corrupción y abusos
- Menos del 10% comete corrupción y abusos
- Todos los policías son confiables y tienen alta integridad

Tabla No.3

¿Conoce usted algún mecanismo de denuncia de corrupción y abusos para notificar cuando los agentes de la Policía Nacional los cometen?

■ Si ■ No

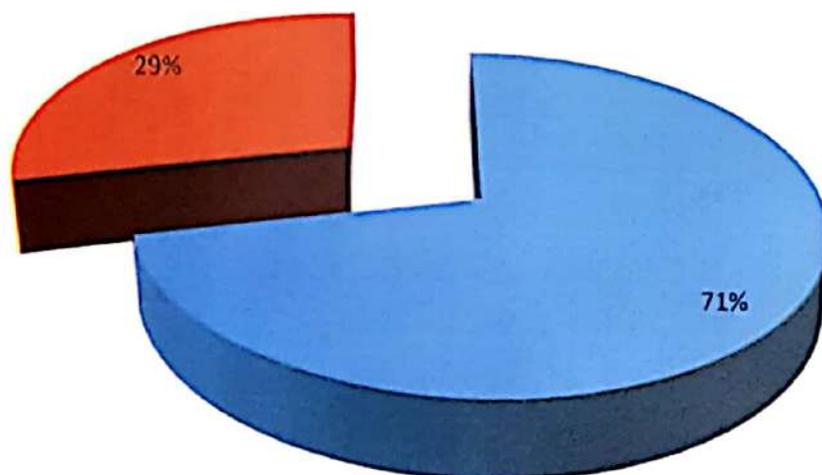


Tabla No.4

¿Ha presenciado, visto, leído o escuchado sobre algún acto de corrupción o abuso cometidos por parte de agentes policiales?

■ Si ■ No

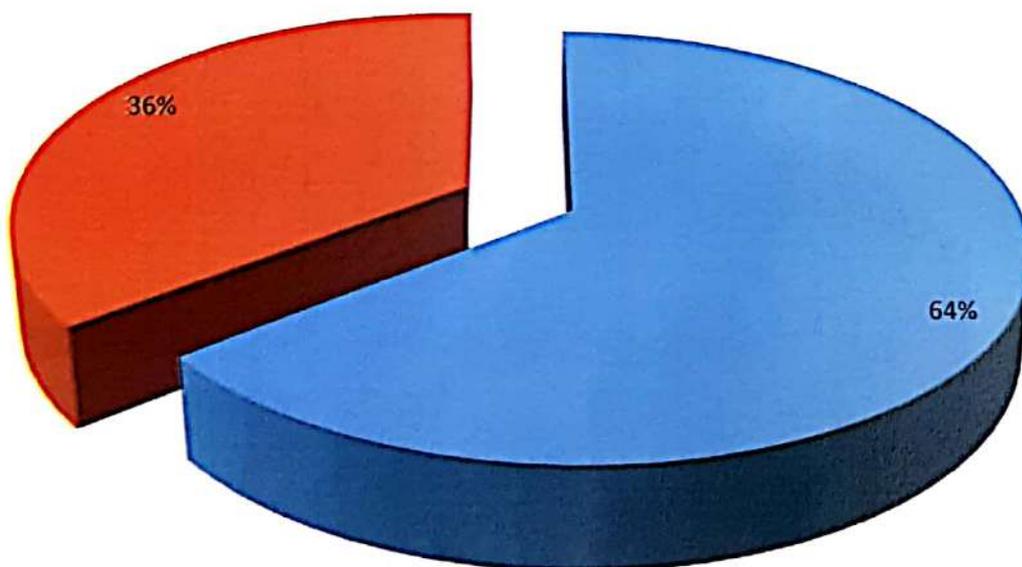


Tabla No.5

¿Le gustaría que existiera una página web independiente, manejada por ciudadanos, donde las personas pudieran denunciar la corrupción y el abuso cometido por los agentes policiales, para hacer una especie de llamado social?

■ Si ■ No

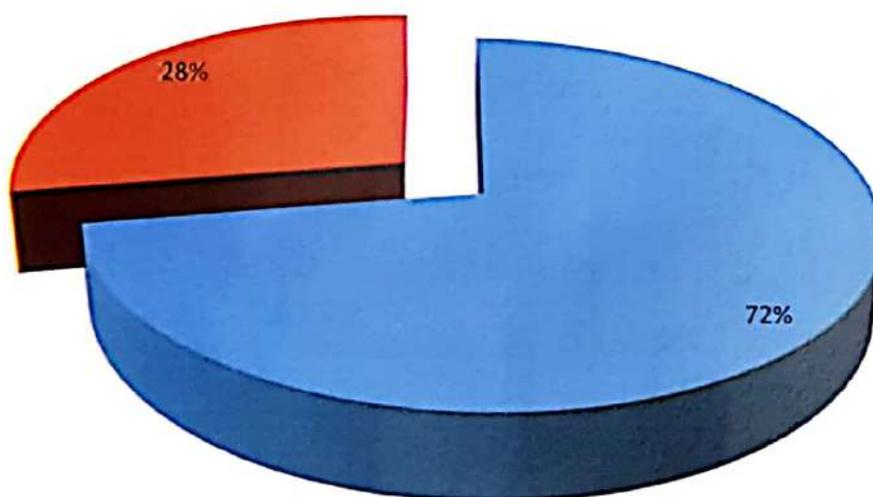
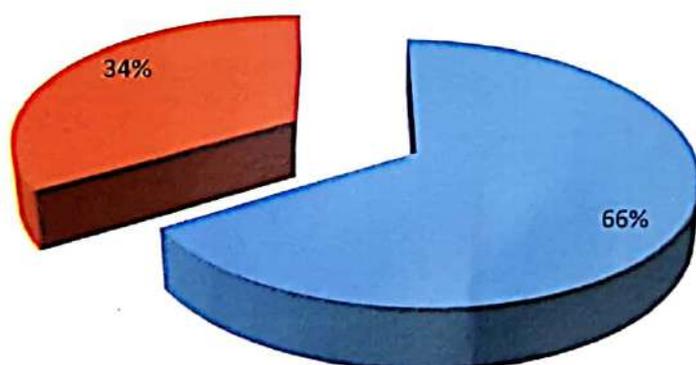


Tabla No.6

¿Estaría dispuesto a usar una página de esa naturaleza?

■ SI ■ NO



UNIVERSIDAD APEC
BIBLIOTECA